



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1962

Bogotá, D. C., jueves, 16 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 69 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 252 de la sesión ordinaria del día martes 17 de junio de 2025.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	4
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....	7
Orden del Día	9
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	15
Reproducción de video.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	21
Reproducción de video.	21
Quórum decisorio.....	21
Lectura Orden del Día.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	22

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.	23
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	24
Resultado registro de votación (Nota aclaratoria)	24
Aprobación Orden del Día.	27
Himno Nacional de la República de Colombia.....	27
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	29
Reproducción de video.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	32
Resultado registro de votación.	35
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	37
Resultado registro de votación.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	39
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	40
Resultado registro de votación.	42
Resultado registro de votación.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	45
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	46
Resultado registro de votación (Nota aclaratoria).....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	49
Resultado registro de votación (Nota aclaratoria).....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	54

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	54
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	55
Resultado registro de votación (Nota aclaratoria).....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	57
Resultado registro de votación.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	62
Impedimentos.....	63
Proposiciones	64
Constancias	68

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 252 de la sesión ordinaria del día martes, 17 de junio de 2025.

En Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 17 de junio de 2025, abriendo el registro a las 9:43 a. m. e iniciando a las 10:49 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.
El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0385-25
Bogotá, D.C., 23 de julio 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 17 de junio de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 17 de junio 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 2. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
- 3. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
- 2. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
- 3. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
- 4. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
- 5. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
- 6. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
- 7. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
- 8. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
- 9. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 10. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
- 11. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
- 12. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota: La H. Representante Robayo Bechara Saray Elena se registra y participa de manera virtual en virtud del marco de la Ley 2453 de 2025.

Notas de proyectos
PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PL.371/23 INSPECTORES DE CONVIVENCIA Y PAZ - ARTICULO NUEVO NO AYALADO
PL.431/24 ARMERO - TITULO Y PREGUNTA
PL.262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - IMPEDIMENTOS HR OSCAR DARIO PEREZ Y OTROS
PL.262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - IMPEDIMENTO HR JHON JAIRO BERRIO Y OTROS
PL.262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - INFORME DE POVENCIA
PL.262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - ARTICULO 3 CON PROP AYALADA
PL.482/24 AGUA EN LA GUAJIRA - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO
PL.428/24 AGUA EN LA GUAJIRA - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 17 de junio de 2025 Hora: 09:00 a.m
Fecha de la sesión: 2025-06-17 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-06-17 09:43:29
Hora de finalizacion de sesión: 2025-06-17 14:38:38
Hora de Inicio de sesión: 2025-06-17 10:50:00
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-06-17).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-06-17 09:43:29
Total congresistas: 171

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	2025-06-17 10:49:01
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-06-17 10:27:29
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-06-17 11:15:19
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-06-17 09:48:14
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-06-17 09:56:49
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-06-17 10:12:49
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-06-17 10:41:49
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-06-17 10:27:55
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-06-17 10:24:10
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-06-17 10:20:08
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-06-17 09:59:34
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-06-17 10:17:25
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-06-17 10:43:24
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-06-17 11:03:53
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-06-17 11:38:10
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-06-17 10:03:34
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-06-17 11:48:38
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-06-17 10:44:04
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-06-17 10:45:18
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-06-17 10:07:46
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-06-17 11:38:30
22.	Berrio Lopez John Jairo	2025-06-17 10:19:10
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-06-17 10:09:41
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-06-17 12:51:15
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-06-17 11:27:22
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-06-17 10:20:15
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-06-17 11:21:24
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-06-17 10:45:20
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-06-17 10:34:19
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-06-17 09:43:44

33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-06-17 11:56:15
34.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-06-17 09:48:25
35.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-06-17 10:18:23
36.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-06-17 09:43:46
37.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-06-17 11:38:42
38.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-06-17 11:03:06
39.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-06-17 09:47:00
40.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-06-17 10:26:43
41.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-06-17 10:40:47
42.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-06-17 11:56:10
43.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-06-17 10:08:14
44.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-06-17 10:54:35
45.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-06-17 11:41:19
46.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-06-17 11:48:46
47.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-06-17 11:13:09
48.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-06-17 11:25:18
49.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-06-17 11:22:06
50.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-06-17 11:23:06
51.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-06-17 10:14:08
52.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-06-17 09:51:41
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-06-17 09:46:56
54.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2025-06-17 11:11:06
55.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-06-17 11:02:51
56.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-06-17 10:39:20
57.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-06-17 11:43:36
58.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-06-17 10:45:39
59.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-06-17 09:56:32
60.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-06-17 09:43:55
61.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-06-17 10:57:16
62.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-06-17 11:30:25
63.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-06-17 10:43:42
64.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-06-17 10:16:43
65.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-06-17 11:45:29
66.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-06-17 10:21:19
67.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-06-17 10:11:25
68.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-06-17 10:21:59
69.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-06-17 10:47:13
70.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-06-17 10:21:33
71.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-06-17 10:36:07
72.	GONZALEZ HERNANDO	2025-06-17 09:43:48
73.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-06-17 13:27:51
74.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-06-17 09:44:14
75.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-06-17 10:49:54
76.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-06-17 10:00:21
77.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-06-17 10:42:36
78.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-06-17 10:26:07
79.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-06-17 10:06:45
80.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-06-17 10:54:22
81.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-06-17 09:51:28
82.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-06-17 10:25:00
83.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-06-17 10:17:47
84.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-06-17 09:55:37
85.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-06-17 13:20:52
86.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-06-17 12:27:03
87.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-06-17 11:16:00

90.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-06-17 09:46:49
91.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-06-17 10:29:06
92.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-06-17 10:07:07
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-06-17 10:29:12
94.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-06-17 09:49:16
95.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-06-17 11:04:33
96.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-06-17 10:37:01
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-06-17 10:06:00
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-06-17 09:53:06
99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-06-17 12:11:31
100.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-06-17 10:09:38
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-06-17 10:29:49
102.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-06-17 10:44:58
103.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-06-17 11:40:25
104.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-06-17 09:51:10
105.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-06-17 09:56:26
106.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-06-17 11:30:38
107.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-06-17 10:29:16
108.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-06-17 11:42:22
109.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-06-17 11:43:06
110.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-06-17 10:53:31
111.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-06-17 12:16:59
112.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-06-17 10:39:39
113.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-06-17 10:03:43
114.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-06-17 10:23:46
115.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-06-17 09:44:47
116.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-06-17 09:50:31
117.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-06-17 11:13:12
118.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-06-17 12:26:39
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-06-17 10:14:41
120.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-06-17 11:13:11
121.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2025-06-17 10:52:27
122.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-06-17 10:37:45
123.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-06-17 10:00:41
124.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-06-17 09:59:35
125.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-06-17 11:01:36
126.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-06-17 09:52:12
127.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-06-17 11:07:51
128.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-06-17 11:28:12
129.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-06-17 09:50:58
130.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-06-17 09:43:45
131.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-06-17 11:34:27
132.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-06-17 10:44:32
133.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-06-17 10:24:29
134.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-06-17 09:49:03
135.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-06-17 09:43:54
136.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-06-17 11:07:31
137.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-06-17 09:45:03
138.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-06-17 11:45:40
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-06-17 10:00:19
140.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-06-17 11:18:38
141.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-06-17 09:43:58
142.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-06-17 09:51:39
145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-06-17 10:18:56
146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-06-17 12:31:06
147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-06-17 11:29:50
148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-06-17 12:19:34
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-06-17 09:44:05
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-06-17 11:16:56
151.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-06-17 10:17:29
152.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-06-17 10:28:07
153.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-06-17 09:49:23
154.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-06-17 09:56:47
155.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-06-17 09:43:49
156.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-06-17 09:47:04
157.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-06-17 09:46:49
158.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-06-17 10:07:52
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-06-17 11:44:15
160.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2025-06-17 09:44:25
161.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-06-17 10:02:07
162.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-06-17 11:09:44
163.	vallejo beltran carlos arturo	2025-06-17 11:00:41
164.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-06-17 10:40:27
165.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-06-17 10:08:48
166.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-06-17 10:18:36
167.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-06-17 10:39:44
168.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-06-17 11:45:22
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-06-17 09:54:20
170.	YEPES CARO GERARDO	2025-06-17 10:31:42
171.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-06-17 10:30:38

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
2.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
4.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
5.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
6.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
7.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
8.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
9.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
10.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
11.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
12.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
13.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
14.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
15.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
16.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES
A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
- González Duarte Kelyn Johana
- Miranda Peña Luvi Katherine
- Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
- Polo Polo Miguel Abraham.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 6 19
Año Mes Dia

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EC M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Dia 16

PRORROGA 2 SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Expi:	<u>2015</u>	<u>6</u>	<u>18</u>
	Año	Mes	Día
<u>Gonzalez</u>	<u>Duarte</u>	<u>Nelly</u>	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
IDENTIFICACION _____			
DIAGNOSTICO:			
CONTINGENCIA	EG ☒	M. ☐	AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO:	<u>2015</u>	<u>6</u>	<u>16</u>
Año	Mes	Día	
		<u>2</u>	
(en letras)		(en números)	
PRÓRROGA SI _____ DIAS DE INCAPACIDAD			
FIRMADO POR: <u>[Firma]</u> FIRMA Y REGISTRO MEDICO <u>10200301</u>			

[illegible]



**CONGRESO REPUBLICANO
DE LA REPUBLICA
COLOMBIANA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Egreso: 2007 6 16
 Año Mes Día

PENABU GONZALEZ
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

MARY ALICE
 NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐
 FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 6 Día 16
(2) años
 (en letras)

(2)
 (en numerovos)

FIRMAS DE INCAPACIDAD
 FIRMAY REGISTRO MEDICO

											
Certificado Médico de Incapacidad o Licencia											
Fecha de Expedición		2025		6		17		Ciudad: Bogotá			
Datos del Afiliado											
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO						Eps Afiliado: NUEVA EPS					
Tipo de Identidad		Número de Identidad				Empresa donde Labora					
CC											
Datos Incapacidad/Licencia											
Causa que Motiva la Atención						Días de Solicitados:		¿Prórroga?		Días Acumulados	
						2		NO		2	
						¿Retroactiva?		NO			
Fecha Inicial:						Diagnostico Principal:					
2025		6		17		2025		6		18	
Grupo de Servicio						Presunto Origen de la Incapacidad:					
Modalidad de Prestación del Servicio											
Diagnosticos Asociados											
codigo		nombre		descripcion				observacion			
no registra		no registra		no registra				no registra			
Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio											
ANGIE LIZETH AMAYA GOMEZ						Medico Registro Profesional: 1151942073					
Identificación: 1151942073						CALI					
Razon Social Prestatario				Coomeva Emergencia Médica				D: NIT 901.417.124			
Codigo de Habilitación						76001154702					



ANGIE LIZETH AMAYA GOMEZ
Medico
RIM151942073
Medico de Incapacidad o Licencia

CEM-F-339

V001

Fecha de impresión: 6/17/25 11:04 PM

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES
EXCUSA DE LOS HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Lozano Pimiento Hugo Danilo
Pérez Rojas Jhon Édgar
Salazar Perdomo Julio Roberto
Sánchez Reyes Javier Alexánder
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
Toro Ramírez David Alejandro
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan
en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara
de Representantes.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0569 DE 2025
(09 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, mediante correo de fecha 09 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diecisiete (17) y sábado veintinueve (21) de junio del presente año, en razón a que participará en calidad de observador al evento organizado por el International Conservation Caucus en la Ciudad de Washington - Estados Unidos, así mismo, recibido invitación de New York Soccer Referee Academy para conocer las actividades deportivas y sociales que realiza en el Departamento del Quindío, se realizará a través de la entidad JR Foundation.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diecisiete (17) y sábado veintinueve (21) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diecisiete (17) y sábado veintinueve (21) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

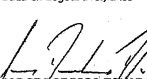
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

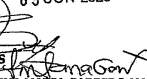
COMUNIQUESE Y CUMPLASE 09 JUN 2025



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

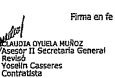


JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente



LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Asesor II Subsecretaría General
Revisó
Yoselin Casanoves
Contratista



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0615 DE 2025
(17 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de junio del presente año, en razón a que debe atender citación judicial ante la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

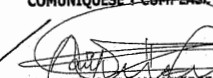
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

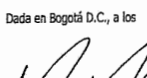
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

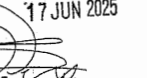
COMUNIQUESE Y CUMPLASE 17 JUN 2025



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente



JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente



LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Asesor II Subsecretaría General
Revisó
Yoselin Casanoves
Contratista



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0624 DE 2025
(17 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, mediante oficio de fecha de recibido del 17 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecisiete (17) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado al "Acto Protocolario de Inicio de obras sobre el corredor férreo central del Registrum de Occidente", evento que tendrá lugar en Facativá - Cundinamarca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecisiete (17) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

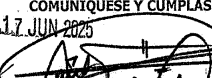
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecisiete (17) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

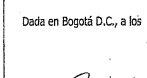
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

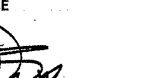
COMUNIQUESE Y CUMPLASE 17 JUN 2025



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente



JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente



LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Asesor II Subsecretaría General
Revisó
Yoselin Casanoves
Contratista

 **CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 06 18 DE 2025
(17 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992: **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado al "Acto Protocolario de Inicio de obras sobre el corredor férreo central del Regiotram de Occidente", evento que tendrá lugar en Facatativá – Cundinamarca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

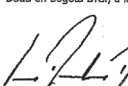
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

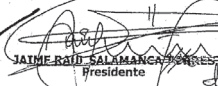
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del representante congresista.

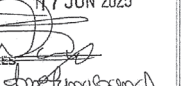
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los _____ de _____ de 2025. 17 JUN 2025

 **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**
Primer Vicepresidente

 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Presidente

 **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretaría General

 OFICINA DEL SECREARIO GENERAL
Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Yoselin Casares Contreras

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0559 DE 2025

(06 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 05 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y viernes veinte (20) de junio del presente año, en razón a que participará en encuentro con líderes comunitarios y empresarios colombianos en Orlando – Florida.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que su asente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y viernes veinte (20) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2021, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que su asente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General recibirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

06 JUN 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARTA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

VERONICA MULLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025**

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

**SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día martes, 17 de
junio de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia.**

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de
2003).

IV

Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de Ley número 428 de 2024
Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con
el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado,**
*por medio de la cual se establecen medidas para
garantizar el acceso al agua y al saneamiento
básico en el departamento de La Guajira.*

Autor: PL 197/2023S: Senadores de la República:
*Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús
Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva,
Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo,
Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Neber Arias
Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo
Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza
Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl
Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué
Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño
Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés
Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora,
Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona,
Karina Espinosa Oliver, los Representantes:
Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro
García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel
Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés
Cancimance López y otras firmas ilegibles; y*

PL 207/2023S: Viceministro de Ordenamiento
Ambiental del Territorio encargado de las Funciones
de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible,
doctor *Francisco Javier Canal Albán.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar
Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso***
número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta
del Congreso*** número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de
2024.

Anuncio: junio 16 de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 577 de 2025
Cámara, 214 de 2023 Senado, por medio de la
cual se establece el cambio de denominación de
los “Inspectores de Policía” por “Inspectores de
Convivencia y Paz” y se ordenan otros lineamientos
que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional
y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Andrés Felipe Jiménez
Vargas, Wadith Alberto Manzur Imbett* y los
Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, José
Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: Representante *Adriana Carolina
Arbeláez Giraldo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso***
número 10 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta
del Congreso*** número 590 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 788 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 14 de
2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 474 de 2024
Cámara, 168 de 2023 Senado, por medio de la cual
se crean medidas de política pública para la lucha
contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se
dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Jaime Rodríguez
Contreras, Lina María Garrido Martín, Jairo
Humberto Cristo Correa, Sandra Milena Ramírez
Caviedes, John Édgar Pérez Rojas* y el Senador
Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Ponentes: Representantes: *Hugo Alfonso Archila
Suárez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo
Esteban Ávila Morales, Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso***
número 1046 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta
del Congreso*** número 340 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 709 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 29 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, 21 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la gestión integral de residuos sólidos, se promueve la producción y consumo responsables y se impulsa la economía circular.

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Representantes: *Jaime Rodríguez Contreras, Julia Miranda Londoño, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 786 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 213 de 2024 Cámara, 82 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.

Autores: Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona* y los Representantes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edinson Vladimir Olaya Mancipe*.

Ponente: Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1065 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2016 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 747 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones.

Autor: Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 101 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 29 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia”.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Ponentes: Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1864 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 40 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: junio 16 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto*; y los Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marín, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponentes: Representantes: *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1127 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1797 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, 221 de 2024 Senado, por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia, su aporte social, el ahorro al gasto público, la construcción de tejido social y la resolución de conflictos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1207 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1967 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 3 de 2024.

Anuncio: junio 16 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al Cine Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2025 y 355 de 2025 Enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y reincorporadas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Fernando David Niño Mendoza* y los Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Nadia Georgette Blé Scaff.*

Ponentes: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1407 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 447 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 787 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado, por la cual se exalta al territorio del desaparecido Armero y se declara como Bien de Interés Cultural y se declara al volcán Nevado del Ruiz como Patrimonio Natural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Olga Beatriz González Correa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo, José Alejandro Martínez Sánchez* y los Senadores: *Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 198 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 763 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 3 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana, como alternativas de movilidad sostenible.

Autor: Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1146 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2135 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 26 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones” o “Ley de Política Pública de

Protección a la Fauna Silvestre en las vías terrestres del país.

Autor: Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 584 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 60 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Autor: Senador *Antonio José Correa Jiménez*, los Representantes *Jorge Eliécer Salazar López*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Hernando Guida Ponce*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Hernando González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1899 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: junio 16 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Diego Patiño Amariles*, *Flora Perdomo Andrade*, *Olga Beatriz González Correa*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Julián Peinado Ramírez*, *Daniel Restrepo Carmona*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Andrés David Calle Aguas* y otras firmas.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 277 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta como patrimonio cultural e inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Olga Beatriz González Correa*, *Gilma Díaz Arias*, *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y la Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1153 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 316 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 783 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Buenos días para todos queridos colegas, buenos días a todos los colombianos que nos siguen a través de la transmisión de la sesión Plenaria del día de hoy.

Señor Secretario a usted y a todo su equipo, muy buenos días. Sírvase por favor, siendo las 9:42 a. m., del 17 de junio, abrir registro, no sin antes por supuesto enviarle a Miguel Uribe, a toda su familia un abrazo de solidaridad, de cariño de parte de toda la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted y para los honorables Representantes ya en la Plenaria de la Cámara. Siendo las 9:43 a. m., se abre el registro para la sesión Plenaria ordinaria de hoy martes 17 de junio del 2025. En el mismo sentido esta Secretaría General, se une en oración y todo el equipo de la Secretaría en oración por la salud del honorable Senador Miguel Uribe, pronta recuperación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queridos colegas, vamos a dar inicio a las constancias, tengo alrededor de diez Representantes aquí anotados para dejar sus constancias.

Vamos a dar señores de cabina, tiempo de tres minutos, el Representante que necesite más tiempo, me solicita el minuto y por supuesto se le da.

Damos inicio entonces, con el honorable Representante Eliécer Salazar del Partido de La U del departamento del Cesar y continuamos con el Representante Alirio Uribe del Pacto Histórico.

Representante Salazar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a usted, a la Mesa Directiva y por supuesto a todos y cada uno de mis compañeros.

Presidente, quiero dejar una constancia y a la vez un reclamo en la forma como se está manejando la venta de armas en Indumil, resulta que no hay, resulta que los ganaderos y las personas de bien de este país, no tienen cómo acceder a un arma para su protección, de su familia o de ellos mismos, porque Indumil no ha fabricado, no existe en existencia una sola.

¡Ah!, pero eso si, los atracadores, los cuatreros, los asesinos, los sinvergüenzas sí tienen armas, con o sin documentos, y lo más triste de esta historia, es que uno no sabe de dónde la sacan; así que este Congreso va a tener que tomar decisiones contundentes de cómo respaldar a nuestros empresarios del campo, de cómo respaldar a nuestros ganaderos, de cómo respaldar a nuestros agricultores para que tengan capacidad de protección en una situación tan difícil que está viviendo el país.

Así que quiero dejar esta constancia, pero a la vez un reclamo y pedirle a la Secretaría General por intermedio suyo Presidente, que solicite explicaciones a los que dirigen o gerencia Indumil, el porqué se está presentando esta situación tan delicada en el país. Mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe y se prepara el Representante Pedro Suárez Vacca, ambos del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Buenos días señor Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, un saludo para todos los colegas de la Plenaria de la Cámara y quisiera recordar que en este Congreso aprobamos la Ley 2381 del 2024, conocida como la Reforma Pensional y hoy precisamente, en este momento, está sesionando la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional, con una ponencia del Presidente de la Corte, el Magistrado Jorge Enrique Ibáñez, que pide tumbar, es decir, declarar inconstitucional esta Reforma Pensional y yo espero que la sala plena rechace esa ponencia y que realmente se les dé una salida a los colombianos.

Recordemos que, esa Reforma Pensional aprobó el pilar solidario, que es ni más ni menos que una renta básica de 230.000 pesos para adultos mayores en situación de pobreza extrema, de vulnerabilidad o de discapacidad; es para hombres mayores de 65 años, mujeres mayores de 60 años que hoy por hoy equivalen a más o menos tres millones de colombianos y colombianas que podrían ser beneficiarios de ese pilar solidario de renta básica para personas en situación de pobreza.

Recordemos que, eso iniciaría el próximo mes el 1° de julio se implementarían estos pagos, recordemos también que la Procuradora Margarita Cabello había solicitado la inexequibilidad de esta ley, pero que el actual Procurador Gregorio Eljach, pidió que se apruebe y se declare constitucional esta norma.

Yo recuerdo en mis años que llevo en el Congreso, que ya van a ser siete años que en varias oportunidades en Cámara o en Senado, sobre todo en los cierres de legislatura, se aprobaban los proyectos de ley conforme a la versión que venía de la otra Cámara, de tal manera que, eso se ha hecho en este país y nosotros le pedimos a los magistrados y magistradas de la Corte Constitucional, que no echen atrás la Reforma Pensional, esto sería, Presidente, un retroceso muy...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Finalice Representante Alirio Uribe, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Quiero ser vehemente en señalar Presidente, que sería un error, sería un retroceso social, jurídico, político, de inclusión social, para que estos adultos mayores no reciban esa renta básica del pilar solidario.

Insisto, tenemos uno de cada cuatro o cinco colombianos, que está en edad de pensión que ha trabajado toda la vida y que no recibe pensión.

Este pilar solidario, es un acto de justicia social, es un acto de inclusión, este pilar solidario desarrolla los principios constitucionales del Estado de derecho, esperamos que la Corte Constitucional

en su sabiduría rechace la ponencia y en su lugar declare exequible la Ley 2381 de Reforma Pensional.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cancimance, se prepara la Representante Carmen Felisa Ramírez, ambos del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Una nueva emergencia se presenta en la biorregión del alto Putumayo, el 16 de junio en el municipio de Santiago se tuvo que cerrar la vía nacional porque el puente Rionegro colapsó tras la pérdida de uno de sus estribos, hemos estado en comunicación constante con el Invías, quien es la entidad responsable al tratarse de una vía nacional y nos comparten que se van a tomar dos medidas sobre esta situación.

La primera, es que se va a realizar un mantenimiento temporal para la vía terciaria de la zona que se conoce como el Cascajo para que sirva como vía alterna y se pueda habilitar el paso de manera inmediata porque, la vía sigue cerrada en su totalidad; recordemos que este trayecto comunica al departamento de Putumayo con el departamento de Nariño.

La segunda opción que adelantará el Invías, es la realización de un recalce a los estribos fallados, lo que permitirá restablecer el tránsito de manera controlada por la vía original como tal. La idea es que este plan se ejecute en cuatro días, para que quede habilitado al menos de manera temporal este importante tramo en la vía.

Hay ciudadanos y ciudadanas que también nos han alertado que este colapso del puente no solo se debería a un asunto de la intensidad en las lluvias, sino que existe la preocupación porque desde el año 2012 se vienen generando en esta zona, acciones extractivas.

Los ciudadanos lo catalogan como irracionales de material de arrastre y todos estos años han contribuido en esta actividad a desestabilizar la zona, por eso, en este punto de alerta ciudadana, invitamos a la corporación Corpoamazonía a revisar estos asuntos que tienen que ver con temas ambientales.

Nuestra solidaridad, con el municipio de Santiago y con todas las personas del departamento del Putumayo que tienen que usar esta vía nacional, para llegar al departamento de Nariño y esperamos que el Invías en esta jornada que ha venido adelantando desde el día de ayer, habilite en estos cuatro días, como lo ha planteado, este tramo vial tan importante para Putumayo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Felisa Ramírez, perdón, se prepara el Representante Albán de Comunes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias, Presidente. La Corte Constitucional ha marcado un hito con la sentencia de tutela respecto a la violencia contra las mujeres en política.

En las últimas horas se ha hecho viral y se ha dado a conocer la Sentencia T-149 de 2025 en la cual la Corte Constitucional de Colombia ha protegido mis derechos fundamentales constitucionales como mujer indígena que actúa en el ámbito de la política en Colombia, como víctima de la violencia de género.

Las medidas ordenadas por la Corte no solo buscan reparar el daño que me causó mi agresor, el señor Ricardo Marín con su periódico virtual Colexred y todas sus redes, sino que también envía un mensaje contundente a la sociedad.

La violencia política de género, no puede ser tolerada ni en el interior del país como tampoco fuera del país. Por eso celebro, que respecto a mi agresor, la Corte Constitucional le haya ordenado las siguientes medidas de protección y reparación a mi favor:

“Abstenerse de volver a vulnerar mis derechos a mi dignidad humana, a mi integridad personal y a una vida libre de violencia de género, política y digital, teniendo que seguir siendo siempre respetuoso de los mismos desde ahora en adelante.

Retirar de cualquier registro público, de sus redes, sus manifestaciones de violencia en mi contra.

Participar y culminar un curso, una jornada de capacitación o de autoaprendizaje sobre igualdad de género, violencia en contra de las mujeres y/o liderazgo y participación de las mujeres en ámbitos públicos y de decisión ofertada por el centro de capacitación de ONU Mujeres.

La difusión pública de la sentencia en el entendido de que, en el ejercicio de estas garantías constitucionales, no puede incurrirse en actos de violencia contra las mujeres en política, ni limitarse a la libertad de expresión en forma desproporcionada”.

Yo, quiero hacer un llamado Presidente, y si me regala treinta segundos más por favor, quiero hacer un llamado a los medios de comunicación que han viralizado parcialmente esta sentencia que, repito, marca un hito para proteger a las mujeres que somos víctimas de violencia política y digital, marca un hito por favor, Presidente treinta segundos más...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos más, para que finalice la Representante Carmen.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Marca un hito porque si bien la Corte Constitucional me pide a mí que desbloquee a este señor, también me da y me autoriza a invisibilizarlo y a silenciarlo en mis redes, para que no vuelva a

ocurrir el ataque sistemático que este señor, entre muchos otros youtubers, ha proferido en mi contra, tratándome de inepta, tratándome de india incapaz, tratándome de mentirosa, tratándome con apelativos de cállese.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán de Comunes, se prepara el Representante Jhon Fredy Núñez de la Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todas y todos, me permito dejar esta constancia ante la Plenaria de la Cámara y ante el país, fundamentalmente para denunciar la grave situación de vulneración del derecho a la vivienda digna en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca, y yo sé que no es un tema solo de Sevilla, que es un problema en el país y que es necesario avanzar en la solución.

La particularidad que se está dando en Sevilla y que motiva esta constancia, es que la respuesta institucional, es un diálogo que conduce a la gente a desalojos forzados y conduce a los pobres de Sevilla, que no tienen capacidad de acceder a vivienda, ni a créditos, ni a programas, los conduce a aceptar el desalojo en la práctica.

Por eso, el llamado al Ministerio de Vivienda, el llamado a Prosperidad Social, el llamado a la Unidad de Víctimas, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría para que intervengan, verifiquen y acompañen esta situación y le den un trato con enfoque diferencial, privilegiando los Derechos Humanos y la concertación territorial, es necesario una respuesta institucional integral a este problema que se viene presentando en el municipio de Sevilla. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Albán. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez Citrep de Caquetá y Huila y se prepara el Representante Álvaro Rueda.

Para que sepan los que siguen y estén preparados, después del Representante Rueda viene Representante Gabriel Becerra, Dorina Hernández, Julio César Triana, Alfredo Mondragón, Juan Pablo Salazar y Luis Miguel López. Tiene el uso de la palabra Representante Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial hoy a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, hoy quiero dejar una constancia encaminada a la oleada invernal que está sufriendo todo el país y nuestro departamento del Caquetá.

Me gustaría que presentaran el video, por favor.

—Reproducción de video—

“No pasa nadie, así no pasa nadie y allá se llevó un poco”.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

El 25 de abril tuvimos una audiencia pública en Puerto Rico, Caquetá, donde asistió la Ministra de Transporte y se comprometió con el departamento del Caquetá a realizar una obra en mes y medio, para que no ocurrieran más estos eventos en el Puente de las Delicias vía hacia San Vicente del Caguán.

Hoy amaneció el norte del departamento de Caquetá incomunicado y vemos la falta de desinterés que tiene el Gobierno nacional, estamos viviendo una oleada invernal en todo el departamento y necesitamos verdaderamente que el señor de la Gestión de Riesgo también se ponga el sentido de pertenencia que debe tener por este gobierno y que actúe verdaderamente con las comunidades más necesitadas.

El departamento del Caquetá es un departamento PDET, un departamento Zomac, un departamento azotado por la violencia, necesitamos verdaderamente que este Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos nosotros aquí desde el Congreso de la República; donde se dice claramente que el Gobierno nacional podrá dar maquinaria a los municipios para poder prestar atención a todas sus necesidades en el tema de la red vial, en el tema de la red terciaria y no se está cumpliendo con este Plan Nacional de Desarrollo.

Igualmente, las postulaciones que se hicieron en caminos comunitarios para la paz, ha sido una falacia, ha sido una mentira, no se ha podido llegar ni siquiera al 10% de todas las personas que se postularon. En el Caquetá se postularon 860 juntas de acciones comunales.

Nosotros dejamos en el Presupuesto General de la Nación, para el año 2023, 30.600 millones de pesos, en el 2024 fueron 60.000, 2025 otros 60.000 millones y solamente han llegado 13.000 millones de pesos, donde han priorizado 60 juntas de acciones comunales en nuestro departamento, esto no es así, digámosle la verdad a los caqueteños, a Colombia y verdaderamente trabajemos con la gente...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto para que finalice, el Representante Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Ese es el llamado que le hago hoy a la Ministra de Transporte, al señor Director de la Unidad Nacional de Riesgo, que miren y pongan los ojos en los territorios más abandonados y azotados por la violencia, esto también es construir paz. Nuestros campesinos necesitan sus vías, si no tienen las vías, no pueden sacar sus productos.

Hoy el Caquetá está incomunicado y el Caquetá es un departamento productor de ganado y productor de leche, ¡Dios les bendiga y muchas gracias!

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queridos colegas, pedirles disculpas a dos Representantes que fueron de los primeros en llegar y de los primeros en pedirme la palabra, Representante Pedro Suárez aquí lo tengo de tercero, no sé por qué sin culpa puse un chulito y pensé que ya le había dado la palabra y al Representante Hernando González también le pido disculpas, Representante Pedro Suárez Vacca, sigue el Representante Hernando a quien ambos, vuelvo y les pido disculpas, y sigue el listado como lo habíamos dicho.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

No se preocupe Presidente, muchas gracias. Presidente, quiero dejar una constancia que a su vez es también una denuncia pública y espero que se compulse copias de esta constancia por parte de la Mesa Directiva ante la Fiscalía General de la Nación y las autoridades competentes.

Es que tiene que ver, con un gravísimo hecho que se está presentando en el municipio de Paipa en el departamento de Boyacá, en donde desde hace ya varias semanas vienen circulando un conjunto de videos a través de los cuales, se está ejerciendo un hostigamiento, una persecución y un gravísimo señalamiento a unos jóvenes líderes de este municipio de Paipa.

En donde se les señala de terroristas, por haber sido sujetos de una investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación hace ya varios años en relación con la movilización social del paro nacional en Colombia, se les señala de terroristas y otros epítetos gravísimos que además de causarles una grave lesión a su honra y buen nombre, les están poniendo en riesgo su vida e integridad personal, así como las de sus familiares; y por supuesto, siendo líderes sociales del municipio de Paipa y otros lugares cercanos, se encuentran en un grave peligro, desconociéndose hasta este momento quiénes son los autores de tales videos que causan un grave perjuicio y una gran lesión a sus derechos fundamentales.

La protesta, está claro no es un delito y estas personas que participaron y han participado en la protesta desde el municipio de Paipa y desde el departamento de Boyacá, no han sido condenadas nunca por un juez de la República y por tanto es gravísimo que hoy se les esté señalando como autores y partícipes de delitos graves como el terrorismo, como se les ha llamado en estos videos.

Portanto, Presidente, estoy solicitando claramente y contundentemente que se compulse copias de esta constancia y estaremos dispuestos a presentar ante la Fiscalía General de la Nación, los videos y los elementos de juicio que se nos han aportado hasta ahora para que prontamente la Fiscalía y las autoridades correspondientes, den con los autores de estos videos y con las personas que los están poniendo en circulación, porque es tan responsable quien hizo los videos como quien circula en las

redes sociales, causándole grave peligro a nuestros compañeros del municipio de Paipa.

Presidente, que en esta constancia que se va a enviar a la Fiscalía General de la Nación, quede constancia también que estamos dispuestos a ampliar la denuncia correspondiente y a presentar las pruebas del caso para que se dé con los autores de estos gravísimos acontecimientos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, nuevamente disculpas. Representante Hernando González Cambio Radical, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos los colegas. Con el ánimo que esta semana nos mueve de unir el país, yo quiero hacer esta constancia, resaltando el trabajo que viene haciendo el Secretario de Movilidad de la ciudad de Cali, el doctor Gustavo Orozco.

En Cali, en muchas ocasiones la gente se desespera, tanto conductores de vehículos pequeños, grandes, como los señores que transportan en motocicletas y realmente toman medidas drásticas y violentas contra el Secretario de Movilidad o contra los agentes de tránsito, y realmente lo que él busca es ordenar la ciudad en el tema de movilidad.

Segundo, busca salvar vidas, ¿por qué? Porque él dice que una ciudad con mejor movilidad, es una ciudad con mejor calidad de vida. Además, para ser exitoso en movilidad, no solo se tiene que hacer que los carros se muevan más rápidamente de un lugar a otro en menos tiempo, sino que más personas caminen por las calles y las vías se conviertan en partes.

También está invitando a que toda la población de Cali utilice más la bicicleta, para tener más y mejores ciclovías. Hay que dejar de creer que el carro da estatus y, por el contrario, hay que creer que andar en bicicleta nos ayuda a tener un mejor estado en nuestra salud, porque sirve más para la salud andar en bicicleta o caminar mucho, además no contamina y disminuye las emisiones de CO2.

Invito al Secretario, para que siga en las calles educando la gente, para que la gente no se moleste. Necesitamos que Cali sea una ciudad donde se puedan andar pacíficamente, pero sobre todo, que seamos tolerantes y veamos con buenos ojos que tener una buena movilidad nos da calidad de vida. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias profesor y nuevamente expresarle disculpas. Ahora sí sigue el listado como lo había leído.

Tiene la palabra por el Partido Liberal, el Representante Álvaro Rueda y se prepara el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias Presidente. Lo que está pasando en el país, sucede cuando permitimos que nuestra democracia se resquebraje y cuando nos encargamos de tensar la soga del debate público, hasta llevarlo al límite.

En ese momento, le abrimos la puerta al terror y a la barbarie para que vuelvan a tener protagonismo, a tal punto que el Estado en su conjunto se vuelve incapaz de cumplir con su función más importante, su función más elemental que es proteger la vida e impedir que el crimen dicte las reglas.

Hace unos días, nos despertamos con la noticia de una ofensiva terrorista en el suroccidente del país, mientras seguíamos atónitos por el atentado contra el Senador Miguel Uribe y ayer escuchábamos en las noticias como un concejal de un municipio del departamento de Antioquia, fue asesinado presuntamente por un menor de 18 años; nosotros no podemos insistir con saludos a la bandera, mientras nos está devorando la tragedia y no se trata de llamar al diálogo mientras con una mano estamos lanzando un golpe.

Colombia está suplicando sensatez ¿A quién le sirve este caos? ¿A quién le conviene que el país esté al borde del colapso institucional? que nadie se equivoque; porque primero está nuestra nación, pero preocupa aún más es que los grupos armados ilegales, las bandas criminales cada día se estén fortaleciendo más y más en los territorios.

Pero esto no es lo más preocupante, sino que estén instrumentalizando a menores de 18 años para cometer este tipo de actos delictivos.

Por eso quiero hacerle una invitación a esta Plenaria de la Cámara de Representantes, para que nos unamos en una misma voz y en la próxima legislatura trabajemos arduamente para hacerle una modificación al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, así como en muchas oportunidades decimos que los menores de 18 años tienen capacidad para tomar unas decisiones, creo que cuando estamos frente a la comisión de una conducta [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto para que finalice el Representante Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, Presidente. Creo que, cuando estamos frente a la comisión de una conducta punible, tenemos que aplicarle toda la severidad de la norma. No podemos permitir que estos grupos sigan instrumentalizando a los menores, pero tampoco que los menores no mantengan esa capacidad de ser irracional porque un menor de 18 años ya sabe que

está bien y que está mal y cometer un delito debe ser sancionado con toda la severidad de la norma; por eso a pesar de las dificultades que implicaría una modificación al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, yo quiero invitar que de verdad todos los colegas indistintamente de la corriente política montemos, estructuremos un proyecto de ley para que esta guachafita no se siga presentando en el territorio colombiano. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Rueda. Tiene el uso de la palabra Representante Gabriel Becerra y se prepara la Representante Dorina Hernández, ambos del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Quiero señor Presidente, transmitir un mensaje de preocupación frente a una realidad que se viene abriendo camino en el país. El Pacto Histórico, con el Presidente Petro fue elegido con un mandato, un mandato para que en el marco de la Constitución del 91 se pudiera avanzar en unas reformas necesarias, en el campo de la seguridad social, de las pensiones, en el campo de la educación, en el campo laboral, en el campo de la salud se ha intentado a través de la vía institucional del Congreso de la República, presentando estas reformas todas han sido hundidas en una primera parte.

La Reforma Pensional, fue aprobada, pero el día de hoy anunciaría posiblemente la Corte Constitucional su sentencia al respecto, advirtiéndolo que ya advertía Alirio, de que un fallo podría afectar el derecho de más de 2 millones y medio de adultos mayores a tener un bono pensional.

La Reforma a la Salud no ha avanzado, la Reforma Laboral fue hundida sin discusión en la Comisión Séptima, los sectores políticos tradicionales en el Senado recurrieron a salvarla ante el temor que genera la consulta popular; y hoy estamos frente a la Plenaria del Senado, con un texto que hay que advertir es un texto que no puede convertirse en una contrarreforma, no aceptarían los cerca de 500.000 jóvenes que están pendientes de los contratos de aprendizaje, que ese contrato de aprendizaje retrocediera conforme a la ponencia que salió de Cámara y no sea laboralizado, como otros aspectos relacionados por ejemplo, con el cumplimiento al paro de los transportadores y su derecho a la laboralización en el caso de los trabajadores.

Yo quiero advertir que, estas decisiones que se están tomando durante esta semana son decisiones que deben cuestionar un sentido político que advertimos, o el Congreso de la República facilita la construcción de acuerdos y reformas que ninguna ha pasado porque tampoco a pesar de que en Cámara hemos avanzado, pasó la Reforma Educativa en Senado o sencilla y llanamente estamos frente a un bloqueo de un estado social de derecho que merece reformas.

Yo, quiero terminar con dos mensajes señor Presidente. Uno, a la clase política y a los colegas del Congreso de la República o avanzamos en el respeto de los acuerdos que construimos, por ejemplo, en Cámara para poder sacar la Reforma Laboral en Cámara, cosa que no se ha respetado en el Senado y necesitamos que esos acuerdos se extiendan a otras reformas, pido un minuto señor Presidente para terminar...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto Representante Becerra, un minuto más para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Los sectores de la política, representados en el Congreso, deben entender que hay una sociedad que está reclamando reformas, que está pidiendo se respete el derecho a una Reforma Pensional concertada que hubo aquí en Cámara, que se respete el derecho a una Reforma Laboral, que se respete el derecho a una Reforma a la Salud, que se respete la idea de que esto no es simplemente un Estado de derecho, este es un Estado social de Derecho; que tiene que incorporar reivindicaciones del pueblo, en su normativa ante el fracaso de unas realidades.

Si no es así, el pueblo está en su derecho de que, en el marco de la Constitución, promueva en primer lugar la defensa de la consulta popular estamos atentos al pronunciamiento del registrador.

En segundo lugar, estará en el derecho también a que políticamente tome las decisiones y juzgue a esta clase política que hasta la fecha no ha permitido que ninguna de esas cuatro reformas avance y que el pueblo...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández y se prepara el Representante Julio César Triana de Cambio Radical, del hermoso departamento del Huila.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas para todos y todas y para quienes nos siguen. Hoy quiero dejar esta constancia, por la crítica situación que vive la única empresa de servicios públicos Emdupar servicios de agua y alcantarillado de la ciudad de Valledupar.

Hemos recibido constantes llamados porque los empleados y empleadas viven en asamblea casi que permanente de manera intermitente por la prestación de ese servicio.

Esta empresa está intervenida, pero la preocupación es que el remedio ha sido más grave que la enfermedad. El agente interventor, el señor José Luis Palomino, viene siendo señalado por muchas anomalías que hemos recibido de este sindicato Sintra Triple a la subdirectiva de Valledupar. Estas atenciones y desmedida del interventor tienen que

ver con señalamientos serios en el abuso financiero, cómo está dejando sin sostenibilidad financiera esta empresa, cómo está en riesgo la prestación de este servicio vital; y unos de los problemas más serios que tenemos en el país como el servicio de agua sana, agua potable y alcantarillado en un 90% del país no contamos con ello. Pero, además, de eso se señala cómo se han hecho unas intervenciones financieras poniendo en riesgo el plan de sostenibilidad de la empresa, así como el plan maestro de alcantarillado y de acueducto y de agua potable en este territorio.

Se dice que, se ha invertido en el plan de compra un valor de cincuenta y cuatro millones de pesos, sin tener esto que ver con las prioridades que están establecidas para esta intervención. Pero de igual manera, unas sumas exorbitantes de recursos alrededor de 2.400 millones de pesos para contratar de manera justificada, una nómina de técnicos y profesionales, pero si socavando a los trabajadores y trabajadoras que allí venían.

Esto para decirles que, se requiere que la Superintendencia de servicios domiciliarios revise y preste atención a los llamados que están haciendo. Porque los servicios públicos, no son un negocio son un servicio.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso... Representante de Dorina ¿terminó? Tiene el uso de la palabra el Representante Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias querido Jorge.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se prepara el Representante Mondragón, qué pena Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias querido Jorge. Pues mire, esta intervención la hago porque el control político que hace el Congreso de Colombia, que hacemos nosotros en las Comisiones y en Plenaria, no puede ser una burla y digo eso porque la bancada de Congresistas del Huila, el pasado 25 de marzo, hicimos un debate de control político en una obra que nos une al Putumayo y al Huila, conocida como la ruta al sur, esa ruta al sur es la esperanza de conectar el sur del país con el centro de Colombia.

Asistieron del Ministerio del Medio Ambiente, asistieron funcionarios de la ANLA, de la ANI, del Ministerio de Transporte y ninguno de los compromisos empeñados en ese debate control político se han cumplido, los funcionarios del alto gobierno no pueden acostumbrarse a empeñar la palabra y asumir compromisos y luego burlarse de los colombianos, del Congreso y de las regiones como está pasando con el caso puntual de la construcción de Pericongo en el sur del departamento del Huila.

Ese día, en ese debate, se pusieron de meta treinta días para cumplir con los requisitos y que el concesionario empezara o iniciara las obras de construcción de Pericongo, treinta días y hoy meses después en derecho de petición; los señores de la ANI nos responden, que no han podido iniciar obras porque los del Ministerio del Medio Ambiente no han hecho la sustracción de ley segunda. Siguen los altos funcionarios, tirándose la pelota del uno al otro y entretanto siguen las obras públicas que reclaman en este caso los huilenses, los habitantes del sur del Huila y los habitantes del hermano departamento de Putumayo, esperando resultados.

Desde esta curul y estoy seguro a nombre de todos los huilenses y de la bancada del Huila, le queremos decir al Ministerio del Medio Ambiente que no nos tome más del pelo, que no se burle más de los huilenses, que emita a la mayor brevedad los permisos de sustracción de ley segunda y a la ANI y al Ministerio de Transporte que permitan que se inicien las obras de Pericongo en un tiempo récord, llevamos ya dos años y medio después de hacer la solicitud de estado sustracción en el que el uno le tira la pelota al otro y el otro al otro; y así han impedido que esta obra se materialice para el Huila, y por supuesto para el Putumayo. Gracias querido Jorge.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias querido Representante y amigo Julio César Triana. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón y se prepara la Representante Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Yo hago un llamado, hoy 17 de junio de 2026, le pido al pueblo colombiano que estén en alerta máxima y total atención a la decisión de la Corte Constitucional, sobre la Reforma Pensional.

Se podrían estar afectando millones de colombianos, que en lugar de ser objeto de limosna o de la generosidad esporádica de alguien cuando le compre algún dulce en algún semáforo a un adulto mayor, que no va a tener la posibilidad de pensionarse o si definitivamente la Corte Constitucional avala la Reforma Pensional y le da un derecho a esta población. Más de 2 millones y medio de colombianos y colombianas, adultos mayores sometidos hoy a la condición de pobreza extrema porque no hay un sistema de seguridad social, que lo haya protegido y hago el llamado por supuesto respetuoso, pero con la facultad que nos dan como Congresista de opinar sobre el tema.

Quienes se han opuesto a la Reforma Pensional y de inmediato sembraron decenas de demandas en contra de la Reforma Pensional, su argumento principal escuchen muy bien, ha sido de fallas de trámite, que no se tuvo en cuenta trámites en el debate de la reforma y es decir a través de procedimientos quieren sustentar que entonces, la

Corte Constitucional termine hundiendo la Reforma Pensional, pero los mismos que buscan condenar la Reforma Pensional para que se caiga por trámite son los mismos que avalan la trampa que hicieron en el Senado a través del señor Efraín Cepeda; para que por la vía desconocer los trámites en la debate y en la aprobación debate no eso no hubo debate, en la votación de la consulta popular se desconocieran los procedimientos y ahí sí nos reclaman el respeto absoluto a los procedimientos.

Entonces, para negar la consulta popular para los derechos laborales del pueblo colombiano ahí sino valen los procedimientos, pero para negarle los derechos pensionales al pueblo colombiano ahí si apelan a los procedimientos.

Yo esperarí que la Corte Constitucional le dé una buena noticia al país de que tengamos una Reforma Pensional que dé un avance a la política de protección para la vejez y para las poblaciones que están en absoluta desprotección. Y decirle al pueblo colombiano, que si es en contrario que la Corte Constitucional opera, que se prepare efectivamente para ser instrumentos de la propia Constitución, permítame Presidente treinta segundos...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto, treinta segundos para que finalice, el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Pero que, si fuera una decisión de la Corte Constitucional, adversa a los intereses de millones de colombianos que buscan garantizar sus derechos pensionales y a una población que busca tener una protección por no poder acceder en el actual sistema a un régimen pensional, que se preparen entonces a juntarse con muchos otros colombianos para juntar más de 8 millones de firmas en una iniciativa popular para reclamar la decisión del pueblo, incluso por la vía constitucional. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Catherine Juvinao y se prepara el Representante Juan Pablo Salazar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas de la Cámara de Representantes, ustedes hicieron aquí un trabajo muy valioso para aprobar una Reforma Laboral y el Presidente Petro ha dicho que él le pide al Senado aprobar la versión que efectivamente salió de la Cámara.

Por esta razón, yo no puedo entender por qué el Pacto Histórico en el Senado a esta hora acaban de pedir la eliminación del artículo 9° de la Reforma Laboral, sobre estabilidad laboral reforzada. Un artículo, que a mi juicio representa uno de los principales avances dentro de la reforma, porque es un artículo que hace un esfuerzo por recoger la

jurisprudencia de las Cortes en materia, por ejemplo, del fuero de prepensionados y del fuero de salud.

La Senadora del Pacto Histórico, Clara López, pidió que se eliminara el artículo 9°, con el argumento más antitécnico y disparatado posible, y era que al no coincidir los fueros que estaban en el artículo 9°, con los fueros del artículo 300, que fueron aprobados en el Código Procesal del Trabajo, entonces, lo que se aprobara en la Reforma Laboral iba a derogar lo del Código Procesal, hombre, no hay derecho a que le bajen la calidad técnica al debate de esta manera.

El Código Sustantivo del Trabajo, como lo dice su nombre, es una norma sustantiva y el Código Procesal como lo dice su nombre es una norma procesal, la una no deroga a la otra y lo peor de todo, es que ni siquiera tenían por qué decir que el hecho de que los fueros en el artículo 300 del Código Procesal no fueran los mismos que en el artículo 9°, de la Reforma Laboral es que no leyeron el artículo 300.

Porque el artículo 300, no tiene un listado taxativo de fueros, el artículo 300 claramente dice que son esos fueros, entre otros, entre otros y allá fueron increíblemente con el Partido de La U que les avaló esto y acaban de eliminar el artículo 9°, de estabilidad laboral reforzada.

¡Ojo! Me pregunto entonces: ¿Por qué el Pacto Histórico es el que se está encargando de hundir en el Senado lo que se aprobó en Cámara? Es que después quieren salir a victimizarse a decir que es que entonces les toca hundir la reforma en la conciliación, hay algún plan del Pacto Histórico para hundir la Reforma Laboral en la conciliación y luego salir a incendiar este país diciendo si ven es que hay que hacer una consulta popular; aquí de fondo pareciera haber una estrategia del Pacto Histórico en el Senado, para inducir al país a esta situación, le agradezco treinta segundos por favor, Presidente, permítame terminar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Catherine Juvinao, por supuesto tiene un minuto para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Entonces, yo espero que esto no sea una estrategia deliberada del Pacto Histórico en el Senado por sabotear lo aprobado en Cámara, por sabotear los acuerdos que hay sobre la Reforma Laboral, para luego salir a incendiar, esto diciendo que hay que hacer una consulta popular que como sabemos aquí, es innecesaria no solamente porque la mayoría de preguntas en la consulta popular ya están en la ley.

Sino porque tenemos perfectamente claro y el país, cada vez más que la consulta popular no es otra cosa que una estrategia electoral ¡Qué vergüenza! Que el Pacto Histórico al ver que la Reforma Laboral no casa con su estrategia electoral, prefiera sabotear su propia reforma al punto de hundir artículos en

el Senado absolutamente importantes que eran un avance, para luego salir a victimizarse.

Quiero que Colombia lo tenga claro, hay una estrategia de sabotaje que luego pueden sabotear y terminar hundiendo la reforma en la conciliación, para salir a incendiar este país.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Pablo Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias señor Presidente. Presidente, aprovecho para dejar esta constancia y hacer un llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, al igual que el Invías, quienes el 9 de agosto del 2023 se comprometieron con comunidades del municipio de Suárez, a ir a verificar unos sitios críticos como puentes, vías que estaban en ese momento colapsadas por la ola invernal, este es el momento que aún no se ha hecho efectiva ninguna ejecución que le permita la tranquilidad a las comunidades y sobre todo a los niños que pasan diariamente por allí.

Es por ello que, quiero dejar aquí en conocimiento esto y pedirle señor Presidente, que le corramos traslado desde esta célula legislativa a estas dependencias, para que nos den respuesta lo antes posible y de antemano también miremos el video que a continuación tenemos aquí para presentar. Muchas gracias.

–Reproducción de video–

Mi nombre es Orlando Zulia, Presidente de la vereda de Naranjal, corregimiento de Bellavista.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Queridos colegas, se acaba de conformar cuórum decisorio, qué pena.

Una vez termine el video, intervención del Representante Salazar, daremos inicio a la sesión.

–Reproducción de video–

“Mi nombre es Orlando Zulia, Presidente de la vereda de Naranjal corregimiento de Bellavista, estamos hoy aquí en el puente Carrizal, por este puente pues transitan muchos niños y la verdad pues es un riesgo total lo que cada día se vive un tema de seguridad.

Este llamado es para Gestión del Riesgo, para que nos pongamos como quien dice la mano en el corazón y miremos la problemática que tenemos con el tema del riesgo, que los niños cada día pasan y nosotros los padres que tenemos que venir a acompañarlos para que no vayan a ocurrir tragedias. Entonces, sí me gustaría que todas las entidades competentes que nos puedan escuchar por favor, acudir al llamado, porque no queremos de aquí a mañana lamentar hechos.

Hoy nos vemos en esta situación, bastante complicada un puente del cual diariamente se

tienen que movilizar unos niños, no solamente de nuestra vereda, sino el descubrimiento porque este puente nos está uniendo a dos corregimientos y ha sido una gran problemática, porque hoy en día ya la gente cargando madera con gran esfuerzo para poder sostener el puente hoy en día ya no hay ni madera para eso y está bastante malo”.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos, para que finalice el Representante de Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias, Presidente. Mire, esta es la realidad que están viviendo las comunidades del municipio de Suárez, es este puente y otros más, así que el llamado a Unidad de Gestión de Riesgo, al Invías para que cumplan con sus compromisos y que se dignen al menos a responder esos teléfonos, porque esperábamos que después de Olmedo López, realmente hubiera una mejor comunicación con el Congreso. Pero, por el contrario, sus funcionarios señor Carlos Carrillo, no les responden a las entidades territoriales, ni a este Congreso. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Con la intervención del honorable Representante Carlos Ardila del Partido Liberal a quien pido disculpas también Representante, como estaba solo aquí en la mesa, sin mis asesores cuando usted me solicitó la palabra, no lo anoté, qué pena Representante Ardila, tiene el uso de la palabra y con la intervención de Ardila finalizamos las constancias, al final de la sesión podremos dar más constancias.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchísimas gracias. Le ruego a cabina publicar un video que tarda máximo treinta segundos, para ilustrar el estado de la vía que conecta el municipio de Santiago y a la región del alto Putumayo con el departamento de Nariño.

–Reproducción de video–

Este es el puente sobre el Rionegro en el municipio de Santiago, este es un puente que se ha visto fuertemente afectado por la ola invernal que afecta a esta región del Putumayo; y le rogamos al Invías que de manera urgente atienda lo que se ha convertido en una emergencia vial, este puente está hoy averiado, este puente impide el tránsito de vehículos hacia el alto Putumayo y por ende hacia Mocoa y al bajo Putumayo.

Hoy esta región y el departamento de Nariño se encuentran incomunicados, hay un tránsito limitado, restringido por el sector rural del municipio de Santiago.

Vías rurales que no tienen condiciones para vehículos de carga, para vehículos de pasajeros y

en general, han sido vías que se diseñaron para el tránsito de vehículos pequeños y no para el tránsito de una vía nacional, como lo estamos viendo aquí.

Dejo esta constancia, para hacerle un llamado al Invías, para que de manera urgente atienda esta emergencia. Esa vía es la vía que conecta al departamento del Putumayo con Nariño, y esa vía es la que les brinda la posibilidad a muchos pacientes de recibir atención médica en la ciudad de Pasto; muchos pacientes, terminan remitidos desde centros hospitalarios del bajo, medio Putumayo hacia Pasto y si no tenemos, la posibilidad de transitar tenemos a su vez la imposibilidad de recibir atención médica.

Y quiero sumarme a la constancia de mi colega Julio César, la que hace de la ruta al sur de la vía que conecta a Neiva con Mocoa y a Mocoa con Santana, de ese importante corredor vial para el sur del país.

Lo que él ha expuesto aquí de Pericongo no es nada nuevo y hay que decirlo con crudeza, no son dos años y medio, es mucho más, y lo que nosotros vemos es que las entidades responsables en el tema ambiental, terminan peloteando responsabilidades y no terminan tomando decisiones claras y concretas, para poder avanzar en obras.

Le rogamos a las autoridades ambientales, en este caso lideradas por la Ministra de Ambiente, a que de manera pronta les den una respuesta a estas solicitudes, y a estos trámites que están pendientes para que esta importante vía y para el sur del país se convierta en una realidad.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, me certifica con qué quórum contamos por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, contamos con quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias señor Secretario. Démosle inicio al cumplimiento del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 10:49 a. m., certificamos entonces quórum decisorio y procedemos con la lectura del orden del día de la sesión Plenaria de hoy martes, 17 de junio del 2025.

–Lectura orden del día–

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay proposiciones de modificación del orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, me puede decir de los autores de esas proposiciones a ver si se encuentran todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición, en el orden de llegada, la Representante Carolina Arbeláez Giraldo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí se encuentra presente en el recinto, Presidente.

“Solicita que el punto 2 del orden del día pase a ser el punto 1 del orden del día en proyectos para segundo debate”. Olga Beatriz González.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Olga Beatriz, se encuentra en el recinto, dele lectura señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Olga Beatriz González Correa y el Representante Alejandro García Ríos

“Solicita que el punto número 12 de proyectos para segundo debate, pase a ser el segundo del orden del día”.

Jorge Alexander Quevedo Herrera se encuentra presente en la Plenaria.

“Solicita que el punto 8 del orden del día, proyectos para segundo debate, pase a ser el tercero del orden del día”.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Jennifer Pedraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval...

“Solicita que el punto 2 del orden del día, pase a ser el punto 4 del orden del día”.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No es igual a la suya. La Representante Irma Luz Herrera Rodríguez se encuentra presente en la Plenaria.

“Solicita que el punto 9 del orden del día, pase a ser el punto 5 del orden del día”.

Y por último, el Representante Luis Miguel López Aristizábal

“Solicita que el punto 7 del orden del día, que se encuentra presente en la Plenaria, pase a ser el punto 6 del orden del día, Presidente”.

Esas serían las modificaciones del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración las proposiciones modificatorias leídas, se abre la discusión. Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez, sigue el Representante Parrado del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Mire, he hablado con varios voceros de diferentes bancadas sobre la importancia que tiene el proyecto que está en el orden del día número 2, este es un proyecto es una iniciativa que están esperando más de 6.500 Inspectores de Policía en todo Colombia de 1.100 municipios en todo el país.

Entonces, yo quisiera, porque este es un proyecto que no tiene ya mayor discusión, está concertado con la mayoría de las bancadas, es un proyecto de diez artículos, podemos ponerlo de primero en el orden del día y salir muy rápido de él, porque además, no tiene ninguna proposición este proyecto, esta iniciativa.

Entonces, para poder darle celeridad, ya que yo soy Ponente única y además me debo retirar por una calamidad familiar, me tengo que retirar yo, les pediría a mis colegas pues que, en solidaridad por favor, pusieramos este punto de primero en el orden del día. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidenta. Mire, Presidenta, nosotros, algunos sobrevivientes de la Plenaria, anoche nos quedamos hasta altas horas de la noche tratando de analizar y aprobar una serie de proyectos, algunos no se pudieron aprobar por una u otra razón que no voy a exponer aquí.

Por eso, yo solicito que tal como se pactó en la noche de ayer, los proyectos que no fueron estudiados, analizados y aprobados, conserven su lugar en el orden del día, tal como se planteó en la noche de ayer.

Por lo tanto, invito a la Plenaria a que el orden del día se respete tal como está planteado para el día de hoy. ¡He dicho!

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Olga y luego sigues tú, Etna.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Bueno, en el mismo sentido, nosotros estamos proponiendo que pase a segundo lugar, un proyecto de ley que es una deuda histórica, muy importante que tienen los colombianos con los armeritas y es

convertir a Armero, en patrimonio cultural y de memoria, esto reactivaría toda esa zona del norte del Tolima, ya es el cuarto debate, no tiene proposiciones, no tiene impedimentos y rápidamente podemos apoyar este proyecto, que es de gran envergadura para todos los colombianos, para el Tolima y para el norte del Tolima. Salimos rapidito, así de sencillo es.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Etna Támara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias estimada Presidenta. En el mismo sentido también, nosotros consideramos que después de haber estado ayer presentes en la Plenaria, hasta último momento y en vista de que hay proyectos, que se aplazaron, también por la decisión de quienes no pudieron estar hasta último momento de la Plenaria, pues es respetuoso que se mantenga, el acuerdo sobre el orden del día, que está planteado.

Nosotros también consideramos, que debemos votar el orden del día como está planteado, además, que no invirtamos tanto tiempo en la discusión y en lugar de esto, avancemos en los debates, porque ayer llegamos casi hasta el punto 15, si nos detenemos en esta discusión, pues vamos a detener la posibilidad de que muchos proyectos, puedan ser tramitados.

Le solicito, Presidenta, que sometan el orden del día como viene organizado por la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Alejandro.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidenta. El día de ayer varios proyectos de ley fueron aplazados, porque no estuvieron presentes su Ponente o sus ponentes, por eso estamos pidiendo adelantar el proyecto de ley que nos quedamos ayer hasta tarde de la ley del cine.

Colombia tiene más de 40 millones de espectadores, sin embargo, solamente 3.5% asisten a películas nacionales, en este proyecto de ley, hay un impedimento de un colega o compañero del Centro Democrático, que no lo quiere dejar como constancia. Entonces nos implica votar ese impedimento.

Por esta razón, es fundamental que este proyecto quede entre los primeros del orden del día, si toca votar este impedimento. Así que les pido apoyo, estamos pidiendo que lo dejen en el punto 7 no más en el orden del día y poder sacar esta ley, que la está esperando toda la producción nacional de cine. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor, vamos a someter entonces a consideración de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, también para informar, que hace unos minutos llegó otra proposición del Representante Alejandro García donde solicita que el punto 10 del orden del día pase a ser el punto 7. Se sometería entonces esa y me manifiesta, que la Representante Jennifer Pedraza retira la proposición de modificación del orden del día, que ella había leído.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración las proposiciones de modificación del orden del día.

Señor Secretario, abra registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar únicamente las proposiciones de modificación del orden del día leídas.

Se abre el registro, está abierto el registro, por favor, honorables Representantes votar de manera digital, solamente proposiciones de modificación del orden del día.

Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.

Gildardo Silva Molina vota NO.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota NO.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota SÍ.

Julia Miranda Londoño vota NO.

Daniel Restrepo Carmona vota NO.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán vota NO.

Ermes Evelio Pete Vivas vota NO.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero vota SÍ.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota NO.

Gilma Díaz Arias vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Elena Robayo Bechara vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Néstor Leonardo Rico Rico vota NO.

Germán Rogelio Roza Anís vota NO.

Corregimos el voto de Alfredo Ape Cuello Baute, había votado NO, vota SÍ.

Betsy Judith Pérez Arango vota SÍ.

Saray Elena Robayo Bechara vota NO.

Jorge Méndez Hernández vota SÍ.

Orlando Castillo Advíncula vota NO.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota NO.

María Fernanda Carrascal Rojas vota SÍ.

Corregimos el voto, María Fernanda Carrascal Rojas vota NO.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota SÍ.
Irma Luz Herrera Rodríguez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos había votado NO y vota SÍ.

Corregimos el voto de Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Alberto Carreño Marín vota NO.
Sí, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dolcey Torres vota SÍ.
Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
Teresa de Jesús Enríquez Rosero.
Gilma Díaz Arias.
Alfredo Ape Cuello Baute.
Betsy Judith Pérez Arango.
Jorge Méndez Hernández.
Luz Ayda Pastrana Loaiza.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos.
Dolcey Óscar Torres Romero.

Para un total de 10 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

45 votos digitales por el SÍ, para un total de 55 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Gildardo Silva Molina vota NO.

Gildardo Silva Molina se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Julia Miranda Londoño.

Daniel Restrepo Carmona. Daniel Restrepo Carmona se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán. Carlos Arturo Vallejo Beltrán se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala. Gerson Lisímaco Montaña Arizala se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Saray Elena Robayo Bechara.

Orlando Castillo Advíncula. Orlando Castillo Advíncula se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Carlos Alberto Carreño Marín.

Para un total de 8 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

40 votos digitales por el NO, para un total de 48 votos por el NO.

Han sido aprobadas las modificaciones del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 17/06/2025 11:00:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	41	47,67%
Sí	45	52,33%
Total	86	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No

46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
55.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
63.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
80.	vallejo beltran carlos arturo	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
84.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
85.	YEPES CARO GERARDO	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	DIAZ ARIAS GILMA	X	
8	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
9	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
10	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
11	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
12	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
17	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
TOTAL		9	8

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes diecisiete (17) de junio de 2025, se constató que, se votó la proposición de modificación del Orden del Día suscrita por el H.R. Diógenes Quintero Amaya, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 45 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 55 votos.

Por el **NO**: 40 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total de 48 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 10 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 9 votos.
- Por el **NO** 40 votos electrónicos cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 41 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 45 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 54 votos.

Por el **NO**: 41 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total de 49 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 252 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecisiete (17) de junio de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tañá Vásquez.

Jefe (c) Sección de Redacción.

Proyecto: Giselle Pulido.

Presidente, también hay una proposición de la Comisión Legal de Cuentas, si me permite leerla, previo a la aprobación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Adelante, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

“Como miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se sirva autorizar a esta Comisión para que pueda sesionar en el periodo de receso legislativo, con el fin de llevar a cabo, todos los procesos de conformidad con lo señalado en la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes que se llegaren a requerir, convocar o presentar”.

Esta sería la proposición, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay unas proposiciones de control político, señora Presidenta, con su venia para darle lectura, dice así:

Proposiciones de control político

“Apruébese la realización de audiencia pública, en la ciudad de Tunja, con el fin de escuchar las diversas posturas frente a la problemática generada en los últimos años, por la presencia vendedores ambulantes en el centro histórico de la ciudad.

El objetivo principal de este espacio será analizar posibles soluciones que permitan garantizar el derecho al trabajo de los ciudadanos, sin comprometer la movilidad urbana, ni el orden público.

Durante la audiencia, diversos actores sociales, gremios, colectivos y representantes de sectores impactados por la venta ambulantes, podrán expresar sus opiniones, observaciones e inquietudes en relación con esta situación.

Así mismo, invítese a participar del evento a la Policía Metropolitana de Tunja, la Defensoría del Pueblo regional Boyacá y la Alcaldía de Tunja, junto con las secretarías correspondientes, en materia de movilidad y protección.

Finalmente, solicito que se autorice la transmisión de esta audiencia pública, por el Canal Congreso.

Firma,

Pedro José Suárez Vacca”.

Proposición audiencia pública municipio de Tangua con el fin de conocer el plan de contingencia por el desprendimiento de la vía y el puente Magdalena

“En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, respetuosamente solicito, poner a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública, la cual se celebrará

en el municipio de Tangua, el día viernes 4 de julio, con el fin de escuchar a la comunidad, diferentes organizaciones del orden nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte, Invías, ANI. Así como el Consorcio Vial del Sur, por la afectación en la movilidad, debido al desprendimiento de la vía y el puente Magdalena del municipio de Tangua, Nariño.

Firma,

Juan Daniel Peñuela Calvache”.

Proposición de audiencia pública

“En mi calidad de Representante a la Cámara del departamento de Arauca, solicito a la Plenaria de la Cámara Representantes, su aprobación para la realización de una audiencia pública, en el municipio de Saravena, con el propósito de escuchar a las distintas organizaciones sociales comunitarias y entidades competentes sobre las gestiones adelantadas frente a la emergencia ambiental, que atraviesa actualmente los diferentes municipios del departamento de la Arauca, el impacto generado por la ola invernal en la comunidad, la respuesta institucional frente a los daños en viviendas, cultivos e infraestructuras, la implementación de estrategias de prevención, rehabilitación, recuperación y reconstrucción y las medidas tomadas para proteger y reparar las víctimas del cambio climático en la región.

En este sentido, solicito se cite a la mencionada audiencia pública, las siguientes entidades: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, Ministerio de Ambiente, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía, Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales.

Invítese: a la Defensa Civil Colombiana, Defensoría del Pueblo, a la gobernación de la Arauca, alcaldías municipales de Tame, Saravena, Fortul, Arauca, Arauquita, Clavo Norte y Puerto Rondón, personería municipal de los municipios afectados por la ola invernal del departamento de Arauca, Cruz Roja Colombiana Seccional Arauca.

Firman,

Carlos Alberto Carreño Marín,

Karen Astrith Manrique Olarte”.

Proposición de audiencia pública

Actualización catastral, catastro multipropósito y diferendos limítrofes en el departamento de la Arauca

“Se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes, la aprobación para la realización de audiencia pública en el municipio de Fortul, departamento de la Arauca, con el propósito...”.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, regáleme un segundito, por favor.

Yo le pido el favor a los asistentes que se encuentran en este momento en el recinto, que hagan silencio, no estamos pudiendo escuchar al

señor Secretario la lectura de las proposiciones y así es muy complicado. Entonces, por favor, les pido un poquito de silencio, bajar la voz y seguir escuchando.

Señor Secretario, continúe con la lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continúo entonces, señora Presidenta.

“Decía que para realizarse esta audiencia en el municipio de Fortul, departamento de Arauca, con el propósito de escuchar a las distintas organizaciones sociales comunitarias y entidades competentes sobre el avance del proceso de actualización catastral, catastro multipropósito y diferendos limítrofes del departamento de la Arauca.

Este espacio, será fundamental para recoger de primera mano las de los territorios, visibilizar la problemática existente y construir conjuntamente soluciones concertadas, que respondan a las realidades locales.

En virtud de lo anterior, cítese a esta audiencia del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Firma,

Karen Astrith Manrique Olarte”.

Otra proposición de audiencia pública, también para realizarse, dice así:

“Me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara Representantes, su aprobación para la realización de audiencia pública, en el municipio de Saravena departamento de la Arauca, con el propósito de escuchar las distintas organizaciones sociales, en relación con el estado actual de los procesos de indemnización administrativa a las víctimas del conflicto armado, el avance de los procesos, reparación integral y reparación colectiva, el acceso efectivo a tierras para las víctimas, el seguimiento a los compromisos institucionales frente a la masacre de la Cabuya, ocurrido en el municipio de Tame y las medidas adoptadas para su reconocimiento, justicia y reparación.

Este espacio, será fundamental para recoger de primera mano las inquietudes de los territorios, visibilizar la problemática existente y construir conjuntamente soluciones concretas que respondan a las realidades locales.

En virtud, solicito se cite a la mencionada audiencia, a las siguientes entidades: Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras.

Firma,

Karen Astrith Manrique Olarte”.

Otra proposición de audiencia pública.

Señora Presidente, han sido leídas las proposiciones de control político.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno y si me lo permite...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Radicadas en la Subsecretaría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para claridad de la Plenaria, le indicaríamos cómo quedaría el orden del día.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate

El punto 1 para proyectos de segundo debate, sería el Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, 214 de 2023 Senado.

El punto 2 del orden del día, sería el Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado.

El tercero del orden del día, sería el Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara y 107 de 2023 Senado.

El punto 4 del orden del día, sería el que estaba de primero, sería el Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara y 197 de 2023 Senado.

El punto quinto del orden del día, el Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, 221 de 2024 Senado, el quinto, sí.

El sexto, el punto sexto del orden del día, es el Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado.

El punto séptimo del orden del día, es el Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado.

El punto octavo del orden del día, sería el Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, 168 de 2023 Senado.

El punto noveno del orden del día, es el que estaba de quinto en el orden del día y corresponde, al Proyecto de Ley número 213 de 2024 Cámara, 82 de 2023 Senado.

El punto decimo quedaría, el Proyecto de Ley número 213 de 2024 Cámara y 082 de 2023 Senado.

No, ese es el punto 10 del orden del día.

Punto 11 del orden del día, sería el Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado.

El punto 12 del orden del día, Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara y 170 de 2023 Senado.

El 13 y el 14, 15, 16 y 17 como venían en el orden del día, Presidente.

Ya se hicieron las aclaraciones pertinentes, sería poner a consideración la aprobación del orden del día, junto con las proposiciones leídas y de control político, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración de la Plenaria. ¿Cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día, con las proposiciones leídas y de control político leídas y de audiencias públicas.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley o actos legislativos para la sesión Plenaria de mañana miércoles 18 de junio del 2025 o para la siguiente sesión Plenaria, donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos. Hora por Secretaría.

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, 40 de 2023 Senado, por medio del cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía.

Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, 26 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos.

Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara y 225 de 2024 Senado, por el cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000.

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara y 092 de 2023 Senado, por medio del cual se fomenta la investigación científica.

Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara y 46 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara y 204 de 2023 Senado, por medio el cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989.

Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 281 de 2024 Senado, por medio el cual se modifican las Leyes 599 del 2000.

Proyecto de Ley orgánica número 374 de 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica y adición a la Ley 5ª del 1992.

Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara y 56 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional.

Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara y 144 de 2023 Senado, por medio del cual se crean los Centros Regionales de Bienestar Animal.

Proyecto de Ley número 212 de 2024 Cámara y 146 de 2023 Senado, por medio del cual se exalta la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaac Cadavid.

Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara y 55 de 2023 Senado, por medio el cual se fortalece la Ley 1616 del 2013.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara y 46 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara y 115 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara y 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara y 221 de 2024 Senado

Proyecto de Ley número 214 de 224 Cámara, 258 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara y 67 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara y 94 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara y 60 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 236 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara y 107 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 208 de 2024 Cámara, 34 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara y 015 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara y 168 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 263 de 2024 Cámara, 22 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 213 de 2024 Cámara, 82 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 482 de 2024 Cámara, 237 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, 214 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara y 21 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 085 de 2023 Senado y el Proyecto de Ley número 148 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 359 de 2024 Cámara y 162 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 626 de 2025 Cámara, 202 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, 115 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara, 63 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 305 de 2024 Cámara, 271 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 311 de 2024 Cámara y 178 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado.

Y finalmente, Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame un segundo. Le ruego guardar silencio.

Colegas, para claridad de ustedes con los muy buenos días.

Se anunciaron todas las conciliaciones que están en gaceta publicadas, por eso es que, por ejemplo, la de UP no se puede anunciar, porque aún no está publicada en gaceta, requisito sin el cual no se puede anunciar para votación mañana, conciliación de ese proyecto.

Segundo. Doctora Liliana Rodríguez. Cuando se menciona segundo debate, señor Secretario para claridad de la Plenaria, es segundo debate Cámara, es decir, cuarto debate del proyecto de ley. Mañana es el último día para votar los proyectos, hoy y mañana para votar los proyectos que están para segundo debate de Cámara, es decir, para último debate.

No, es que ustedes no escuchan y después todos vienen acá, Presidente déjeme el proyecto de primeras.

Silencio, por favor, Congresistas, se han anunciado los proyectos, todos los de último debate, tenemos hoy y mañana como última oportunidad para sacarlos de Plenaria.

Entonces, pedirles por favor, su compromiso y se anunciaron todas las conciliaciones posibles.

Mañana se anuncian los proyectos que la oposición va a incluir en el orden del día, porque la oposición pidió su sesión, por derecho propio para el día jueves.

Y el último día para votar conciliaciones es el día viernes, el día viernes hay sesión 8:00 a. m., para que se programen y no se van a firmar excusas, no vamos a permitir que ningún proyecto de ley se hunda por falta de quórum, quien no venga a trabajar, no se le pagará el día, así de sencillo.

Señor Secretario, sírvase, por favor, continuar con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, 214 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía” por “Inspectores de Convivencia y Paz” y se ordenan otros lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Wadith Alberto Manzur Imbett* y los Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 10 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 590 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 788 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025”.

Presidente, este proyecto tiene un impedimento de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña, que ha solicitado dejarlo como constancia.

No hay más impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

“Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, rindo ponencia positiva, con modificaciones para segundo debate, al Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, 214 de 2023 Senado, conforme al texto propuesto.

Firma,

Carolina Arbeláez Giraldo”.

Ha sido leída, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anunció que se va a cerrar la discusión.

Le pregunto a algún Congresista, ¿sí desea intervenir sobre el presente proyecto?

Tiene la palabra la Ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. En nombre de 6.500 Inspectores de Policía, distribuidos en los más de 1.102 municipios, quiero darle las gracias, este es un proyecto que vienen pues estando muy pendiente ellos, porque es un proyecto que propone la dignificación de su labor y de su trabajo.

Yo quiero compartirles simplemente un video de un minuto para que ustedes miren las condiciones en las que están trabajando actualmente los Inspectores de Policía, quiero intervenir dos minutos, Presidente, sobre los diez artículos para proceder a votar el informe de ponencia y proceder a votar el articulado rápidamente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por supuesto, por favor, proyectar el video.

–Reproducción de video–

“Esto no es justo, esto no puede seguir así, esta es la realidad de las inspecciones de policía en los municipios de categoría cinco y seis.

Despachos cayéndose, sin computadores, sin papelería, sin Internet, sin vehículos y sin garantías mínimas para cumplir su misión.

Inspectores que trabajan en condiciones indignas, jugándose la vida a diario, enfrentando conflictos complejos con lo poco o nada que el Estado les da y aun así, les exigimos resultados, les pedimos que garanticen la convivencia y la paz territorial, sin herramientas, sin acompañamiento, sin respaldo.

Basta ya de tanta indiferencia, por eso es urgente el proyecto de ley de fortalecimiento de Inspectores de Policía para la convivencia y la paz, porque este país no puede hablar de justicia social, mientras tiene a quienes la hacen realidad, abandonados y olvidados, es hora de reconocer su labor, es hora de dignificar su trabajo, es hora de construir un estado

que llegue a cada rincón, con justicia real y cercana, porque sin Inspectores fuertes, no hay paz posible”.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, colegas. Este proyecto de ley propone básicamente el cambio de la denominación de hoy los Inspectores de Policías a Inspectores de Convivencia y Paz, porque finalmente pues es un nombre que genera, no solamente confusión, sino que además, pues esto es a lo que se dedican los Inspectores de Policía.

Este proyecto, no solamente modifica la denominación, sino que también busca mejorar las condiciones profesionales y laborales de los Inspectores y pues en búsqueda, además de una respuesta a las dificultades estructurales que viven hoy los Inspectores de Policía, en todo el país, quienes además son ese primer contacto ciudadano con la administración de justicia.

En materia de convivencia, son además quienes enfrentan siempre esa primera línea de conflictos cotidianos y aquí lo que se busca, pues es dignificar esa labor y lograr que la profesionalización y ese escalafón de estos Inspectores pueda ser una realidad, un mensaje muy significativo que mandamos hoy desde esta Plenaria, a una apuesta a la resolución pacífica de conflictos, de la pedagogía para la paz, la justicia restaurativa y reconoce el valor de estos funcionarios como articuladores de paz, en sus territorios.

Entonces, señor Presidente, si usted puede poner en consideración el informe de ponencia a quien invito a esta Plenaria, vote de manera positiva.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene once artículos y tenemos proposiciones sin aval.

Proposiciones sin aval...

El Representante José Octavio Cardona León, me informan que sus proposiciones las deja como constancia, ¿no! Ponente?

Entonces, para el artículo 2°. Está pidiendo la palabra, que no la deja como constancia.

Presidente, José Octavio Cardona, pide la palabra.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, su proposición para el artículo 4°, ¿la deja como constancia?

No la deja como constancia.

“En el punto cuarto, elimina: *obedeciendo al presupuesto*. Incluye: *sujeto a la disponibilidad presupuestal*”.

Cristián Danilo Avendaño Fino, su proposición para el artículo 4°, en el párrafo segundo,

“Incluye: *interdisciplinarios*”.

Otra de José Octavio Cardona León, la dejamos para el final.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Andrés Cancimance López...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No están en el recinto, quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, Presidente.

Seguimos, con Daniel Carvalho Mejía, su proposición para el artículo 6° ¿la deja como constancia? No está avalada, la deja como constancia.

Wilder Iberson Escobar Ortiz, proposición para el artículo 7°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 8°, Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estaba viendo a su puesto, perdón, sí está avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 8°, Wilmer Yair Castellanos Hernández, la deja como constancia.

Y ahora vamos con el Representante José Octavio Cardona León, tiene proposición para el artículo 4°, artículo 2°, artículo 5°, artículo 6°, artículo 7°, artículo 9° y artículo 10, no están avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las deja como constancia, dice el Representante, dijo que las deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, quedan como constancia, Presidente.

En ese orden, solamente tendríamos la proposición del Representante Cristián Danilo Avendaño Fino.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el doctor Cristian un minuto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pásame la proposición del artículo 2° de José Octavio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sonido para el doctor Avendaño, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, no, es un arreglo muy sencillo, porque en donde dice equipos que debería ser interadministrativos para el acompañamiento de los Inspectores.

Dice, *de equipo interadministrativos* y debe ser, *equipos interdisciplinarios*.

Yo considero que este proyecto es supremamente importante, pero este arreglo es importante también, porque se puede malinterpretar y pues no queremos que quede ningún tipo de error en el texto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dice, sí, está avalada, es la misma de la doctora Piedad, en el mismo sentido.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y el Representante José Octavio Cardona, hace una claridad que, de las proposiciones de él, no deja como constancia la del artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad Correal para una claridad.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Sí, señor Presidente, gracias. Pues me hubiera gustado hablar, antes de aprobar el informe de ponencia, el cual igualmente voy a votar positivo, pero es que yo sí quiero acá, como estamos en estas proposiciones de articulado, decir que es muy importante dignificar a nuestros Inspectores de Convivencia y Paz.

Totalmente de acuerdo con el proyecto, elevarlos del nivel técnico a nivel profesional. Pero esto va a tener un impacto, obviamente en los municipios de tercera a sexta categoría y escucho que hay una proposición en ese sentido, me gusta que le estemos dando claridad a que puedan sacar recursos del Fonsec, pero hay que dejar la constancia de que en la ley de competencias, que no ha salido en el congreso, no se ha radicado hay que darle recursos a estos entes municipales de tercera, sexta categoría para que estos proyectos no se vuelvan letra muerta o que en un momento dado, no tengan con qué

designar a los Inspectores, porque no tengan los recursos.

Sobre todo, me preocupa mucho, municipios de sexta categoría, entonces, yo quería dejar esa constancia, aquí, señor Presidente, le agradezco mucho, pero obviamente, anunciando que lo voy a votar de manera positiva, porque es necesario, pero hay que mirar con claridad los recursos de estos municipios. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra, Representante Carlos Felipe Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Presidente muchas gracias. Primero, para referirme a este importante proyecto, creo que es necesario, un proyecto que busca dignificar la labor de los Inspectores de Policía que son ellos los que muchas veces están permanentes con las comunidades, que están resolviendo situaciones, que muchas veces los alcaldes no pueden o que son ellos los que están atentos a esas inquietudes, a esas quejas que tienen la comunidad.

Por eso este proyecto, al dignificar su labor les estamos haciendo un reconocimiento a todos los Inspectores de Policía que, sin herramientas porque muchas veces no tienen ni un papel, no tienen ni un lapicero para poder atender a la comunidad; nosotros los hemos vivido, en los diferentes municipios del país, donde Inspectores rurales y municipales, no tienen ni siquiera las herramientas para poder resolverles...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, vamos a cerrar la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Para poderle resolver esas necesidades a la comunidad.

Yo tengo una proposición Carolina, la voy a dejar como constancia, pero sí quiero aclarar algo.

Las asambleas y los concejos le dan asignaciones, funciones a los Inspectores de Policía de labores de tránsito, ellos no conocen técnicamente el tema de tránsito, ellos no pueden tener una asignación de esta categoría, porque no tienen la competencia.

Por eso, yo he pedido que no le asignen funciones de tránsito a los Inspectores de Policía. Muchas gracias doctora.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, señor Secretario, para darle orden al debate, le ruego guardar silencio.

Ya le doy la palabra Cardona, ya lo tengo aquí apuntado.

Estamos en la votación de las proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No avaladas, Presidente, solamente estaría pendiente por definir la del artículo 2° del Representante José Octavio Cardona León.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Vamos a avalar la del Representante Octavio. Entonces, simplemente él para que deje ahí como la constancia de que se trata y procedamos a la votación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que sí. Tiene la palabra doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Mire, Presidente y colegas. Doctora Carolina, es que en el artículo 2°, en el código 233, ustedes están elevando a ese código a los Inspectores de Convivencia y Paz y Rural, categoría especial. Eso no existe, porque no hay inspectores de categoría especial o simple ustedes lo que tenían que haber dicho era, de municipios o distritos de categoría especial.

Pero lo segundo, es que no metieron los distritos en esa regulación, luego, si esto se aprueba como viene Bogotá, Medellín, Santa Marta, Buenaventura, Barranquilla y Cartagena, quedan por fuera esos Inspectores.

Entonces, yo le quito todas las demás proposiciones, pero esta no, porque si no, quedan por fuera más de 1.000 Inspectores y sería hacerles un daño y no se lo merecen.

Por eso le pido doctora Carolina, que lo acepte y lo votemos de una vez, es eso, Presidente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Representante Octavio, por ayudarnos a estudiar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Representante Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Ya está avalada, entonces, para que procedamos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vamos a leer las proposiciones avaladas y el articulado como viene, toda vez que ya no hay ninguna proposición no avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Serían las proposiciones avaladas, quedamos sin proposiciones no avaladas. En ese sentido, está la proposición del Representante José Octavio Cardona León para el artículo 2°.

Proposición

“En el Código 233, corregir de convivencia y paz, inspector de o corregidor de convivencia y paz urbano y rural, categoría especial en municipios y distritos de categoría especial, primera y segunda categoría.

En el Código 234. Inspector o corregidor de convivencia y paz urbana, en municipios y distritos de tercera a sexta categoría y rural”.

Piedad Correal Rubiano.

Proposición para el artículo 4°, en el párrafo, elimina: independientes. Queda: dependencias.

Daniel Carvalho Mejía para el artículo 4°, quedaría así:

“Artículo 4°. *Equipos interdisciplinarios.* En cada inspección de convivencia y paz y de acuerdo con las necesidades de cada ente territorial, se deberá conformar equipos interdisciplinarios para dar cumplimiento a las funciones asignadas a las inspecciones, por las Leyes 1801 del 2016 y 2450 del 2025 o aquellas normas que la modifiquen o sustituyan, lo anterior obedeciendo el presupuesto de la entidad territorial correspondiente”.

Wilmer Yair Castellanos Hernández para el artículo 4°

“Elimina: *obedeciendo el presupuesto* e incluye: *sujeto a disponibilidad presupuestal*”.

Lo demás como queda el artículo.

Cristián Danilo Avendaño Fino para el artículo 4°, párrafo segundo

“Incluye: *interdisciplinario*”.

Esas serían las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones avaladas y del articulado como viene en el informe de la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, a título de resumen Presidente, quedaría, como viene en la ponencia artículo 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°; y con proposiciones avaladas los artículos 2° y 4°, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban articulado?

El doctor Peñuela no puede votar, por favor, un equipo técnico.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado con el voto positivo del doctor Peñuela y por favor, un técnico a la curul de Representante Daniel Peñuela, que no puede votar.

Así mismo, también se anuncia el voto de la Representante Saray Elena Robayo Bechara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a artículos nuevos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay tres proposiciones de artículos nuevos, Presidente, sin aval.

Cristián Danilo Avendaño Fino, lo deja como constancia, Presidente.

Artículo nuevo. Carlos Felipe Quintero Amaya, lo deja como constancia, Presidente.

Y artículo nuevo. José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia artículo nuevo? Él dijo en su intervención, que dejaba a las demás como constancia, pero, por favor verifiquemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lo deja como constancia, Presidente.

Y una de Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alejandro Ocampo, ¿Ocampo la dejas como constancia? Que sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Jorge Alejandro Ocampo Giraldo lo deja como constancia?

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, no lo deja como constancia, Presidente.

Entonces, el artículo sería el siguiente:

“Prohibición de funciones operativas de tránsito a los Inspectores de Convivencia y Paz. Los Inspectores de Convivencia y Paz, tanto rurales como urbanos, no podrán ejercer funciones operativas de regulación de tránsito, ni realizar actos de policía judicial en siniestros viales, incluyendo el levantamiento de croquis, la recolección de elementos materiales probatorios o la inspección técnica a cadáveres.

Parágrafo transitorio. Los municipios que actualmente no cuenten con autoridades de tránsito operativas, deberán en un plazo no mayor a un año, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, gestionar la creación de su organismo de tránsito, contratar agentes o celebrar

convenios interadministrativos necesarios para dar cumplimiento a lo aquí expuesto”.

Ese sería el artículo nuevo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra, el Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Los Inspectores tienen muchas funciones, terminan haciendo de todo y en las autoridades, digamos, en la ley, se les da a cada quien unas obligaciones que tienen que hacer.

Hemos pedido que se les quite de allí las obligaciones de tránsito, que sean los cuerpos de tránsito departamentales, que puedan encargarse en el caso de los municipios como dice la ley donde no hay cuerpos de tránsito.

Y en el caso de los distritos y municipios, pues los agentes de tránsito, inspectores de tránsito, pero deslindar eso, porque lo que hace es generar mucho más trabajo, no se hace de la mejor manera, sobrecarga y estamos dándole unas atribuciones y unas obligaciones que deben asumir otros funcionarios del Estado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición?

Sí, ya le abro el registro, pero debo hacer primero la pregunta, que si aprueban la proposición del doctor Ocampo. Abra registro para votarla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de artículo nuevo, del Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

¿Cómo vota la Ponente?

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo como Ponente vota NO.

Por favor, cabina, me proyecta la votación, está abierto el registro.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso vota NO.

Juliana Aray Franco vota NO.

Carlos Felipe Quintero Amaya vota SÍ.

Gildardo Silva Molina vota NO.

Saray Elena Robayo Bechara vota SÍ.

Ángela María Vergara González vota NO.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval vota NO.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota NO.

Jezmi Liceth Barraza Arraut vota NO.

Wilder Iberson Escobar Ortiz vota NO.

Juan Carlos Wills Ospina vota NO.

Modesto Enrique Aguilera Vides vota NO.

Juan Daniel Peñuela Calvache vota NO.
Diógenes Quintero Amaya vota NO.
Dolcey Torres Romero vota NO.
Agmeth José Escaf Tijerino vota SÍ.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota NO.
Juan Fernando Espinal Ramírez vota NO.
María Eugenia Lopera Monsalve vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Espéreme un segundo Presidente.
Andrés Eduardo Forero Molina vota NO.
Lina María Garrido Martin vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor votar en el sistema.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Felipe Corzo Álvarez vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votar en el sistema, colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Rodrigo Campo Hurtado vota NO.
Alejandro García Ríos vota NO.
Luz Ayda Pastrana Loaiza vota NO.
Wilmer Yair Castellanos Hernández vota NO.
Camilo Esteban Ávila Morales vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo Angulo vota NO, Cristóbal Caicedo vota SÍ.
Leyla Marleny Rincón Trujillo vota SÍ.
Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota NO.
Diego Patiño Amariles vota NO.
Hernando González vota NO.

Se corrige el voto de Saray Elena Robayo Bechara, Saray Elena Robayo Bechara había votado SÍ y vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:
Por el SÍ han votado los siguientes Representantes de manera manual:
Agmeth José Escaf Tijerino.
Cristóbal Caicedo Angulo.
Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 23 votos digitales por el SÍ, para un total de 26 votos por el SÍ.

Por el NO manualmente han votado:

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.
Juliana Aray Franco.
Gildardo Silva Molina.
Ángela María Vergara González
Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.
Andrés Felipe Jiménez Vargas.
Jezmi Liceth Barraza Arraut.
Wilder Iberson Escobar Ortiz.
Juan Carlos Wills Ospina.
Modesto Enrique Aguilera Vides.
Juan Daniel Peñuela Calvache.
Diógenes Quintero Amaya.
Dolcey Torres Romero. Se retira el voto manual de Dolcey Torres Romero, votó de manera digital.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
Juan Fernando Espinal Ramírez
María Eugenia Lopera Monsalve.
Andrés Eduardo Forero Molina.
Lina María Garrido Martin.
Juan Felipe Corzo Álvarez.
Juan Felipe Corzo Álvarez votó de manera digital, se retira su voto manual.
Óscar Rodrigo Campo Hurtado.
Alejandro García Ríos.
Luz Ayda Pastrana Loaiza.
Wilmer Yair Castellanos Hernández.
Camilo Esteban Ávila Morales.
Diego Patiño Amariles.
Hernando González.
Saray Elena Robayo Bechara.
Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Para un total de 27 votos manuales por el NO, 78 votos digitales por el NO, para un total de 105 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de artículo nuevo del Representante Alejandro

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL.577/25 INSPECTORES DE CONVIVENCIA Y PAZ - ARTICULO NUEVO NO AVALADO
Inicio de la votación: 17/06/2025 11:54:42

Resultados de la Votación:

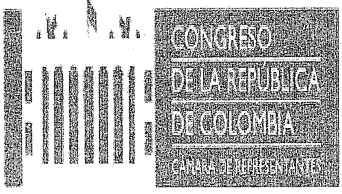
Resultado	Total	%
No	78	77,23%
Sí	23	22,77%
Total	101	

Nombre Apellido	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29. CRUZ CASADO LIBARDO	No
30. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
32. DIAZ ARIAS GILMA	No
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
44. GUIDA PONCE HERNANDO	No

16c8745c7-64d4-4492-bf55-dae0275000731

47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
58.	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	No
59.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
60.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
70.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
91.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
96.	vallejo beltran carlos arturo	No
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
100.	YEPES CARO GERARDO	No
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

16c8745c7-64d4-4492-bf55-dae0275000731

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 577 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ARTICULO NUEVO			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
14	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
15	GONZALEZ HERNANDO		X
16	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
17	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
18	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
19	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
20	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
22	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
23	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
24	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
26	SILVA MOLINA GILDARDO		X
27	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X

29	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		X
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	27

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título y pregunta

“Por medio del cual se establece el cambio de denominación de los Inspectores de Policía, por Inspectores de Convivencia y Paz y se ordenan otros lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban en título y pregunta?

Ha sido aprobado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ha sido aprobado, Presidente, con el voto positivo de Saray Elena Robayo Bechara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Senador para agradecer a la Plenaria.

Intervención del Senador de la República, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente muchísimas gracias. Quiero agradecer a la Comisión Primera, a toda la Plenaria, a usted señor Presidente, la posibilidad de aprobar este este proyecto, que será ley de la República.

Fue recogido, por Inspectores inicialmente de la ciudad de Medellín, ampliamente discutido, concertado. Yo creo que, tenemos un gran acuerdo comunitario que va a servir para hablar de la civilidad, para hablar de la convivencia para respaldar y apoyar la dignificación de esta profesión de Inspector de Policía, como principal funcionario de carrera administrativa. Muchas gracias señor Presidente y a toda la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Debo decirle querido Senador y a la Plenaria, recibimos todos los mensajes por parte de los Inspectores de Policía, hoy Inspectores de Convivencia y Paz, por decisión de la Plenaria y para nosotros por supuesto, o para mí en lo personal como Presidente, una alegría poder liderar la discusión de este debate. Siguiendo proyecto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo proyecto en el orden del día.

“Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado, por la cual se exalta al territorio del desaparecido Armero y se declara como Bien de Interés Cultural y se declara al volcán Nevado del Ruiz como Patrimonio Natural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Olga Beatriz González Correa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo, José Alejandro Martínez Sánchez* y los Senadores: *Guido Echeverri Piedrahita, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 198 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 763 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 3 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, la proposición con que termine el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

“Conforme a lo considerado en el presente informe y de acuerdo con el artículo 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar informe de ponencia positiva y solicito a los integrantes de

la Plenaria y la Cámara, rendir segundo debate al proyecto de ley mencionado.

Firma,

Alejandro García Ríos”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Le pregunto a la Plenaria, ¿si alguien desea intervenir? Queda cerrada la discusión.

¿Aprueban la proposición con que termine el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase de someter a consideración, por favor, señor Secretario el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene doce artículos, solamente había cuatro proposiciones que no tenían aval del Representante Gerardo Yepes Caro. Me dicen que la deja como constancia.

Siendo así, no hay proposiciones no avaladas, quedarían dos proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlas para someterlas a consideración,

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Primero una proposición de Guido Echeverri Piedrahita, Alejandro García Ríos, en el artículo 6º incluye:

“Departamento del Quindío, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, las entidades territoriales de los departamentos y municipios de Tolima, Caldas, Risaralda y Quindío.

Incluye: Quindío”.

Y Juan Fernando Espinal Ramírez, en el artículo 3º, cambia el título, artículo 25 Centro de Memoria Histórica de Armero, Centro de la Memoria Histórica de Armero.

Esas serían las dos proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Algún Congresista desea intervenir?

Queda cerrada la discusión, ¿aprueban articulado leído con las proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente, con el voto de Saray Elena Robayo Bechara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por la cual se exalta el territorio del desaparecido Armero y se declara como bien de interés cultural y se declara al volcán Nevado del Ruiz, como patrimonio natural de la nación y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Cuenca está pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda cerrada. ¿Aprueban título y pregunta? Abra registro para la votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Secretario, Alejandro García Ponente, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta.

Alejandro García Ríos como Ponente, vota SÍ.

Juliana Aray Franco vota SÍ.

Libardo Cruz Casado vota SÍ.

Saray Elena Robayo Bechara vota SÍ.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota SÍ.

Juan Fernando Espinal Ramírez vota SÍ.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ.

Yulieth Andrea Sánchez Carreño vota SÍ.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval vota SÍ.

Por favor, un técnico a la curul de Jennifer Pedraza, que no puede votar.

Héctor David Chaparro Chaparro vota SÍ.

Olga Beatriz González Correa vota SÍ.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota SÍ.

Jaime Rodríguez Contreras vota SÍ.

César Cristian Gómez Castro vota SÍ.

Gilma Díaz Arias vota SÍ.

Diego Patiño Amariles vota SÍ.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota SÍ.

José Eliécer Salazar López vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Méndez Hernández vota SÍ.

Andrés Eduardo Forero Molina vota SÍ.

Gerardo Yepes Caro vota SÍ.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota SÍ.

Gerardo Yepes Caro vota SÍ.

Diógenes Quintero Amaya vota SÍ.

Cristóbal Caicedo Angulo vota SÍ.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón vota SÍ.

Juan Carlos Lozada Vargas vota SÍ.

Germán Rogelio Rozo Anís vota SÍ.

Lina María Garrido Martín vota SÍ.

Gloria Elena Arizabaleta Corral vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Carlos Edward Osorio Aguilar ya votó.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el NO 0 votos manuales y 0 votos digitales por el NO.

Por el SÍ ha votado manualmente los siguientes Representantes:

Alejandro García Ríos.

Juliana Aray Franco.

Libardo Cruz Casado.

Saray Elena Robayo Bechara.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Olga Beatriz González Correa.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.
Jaime Rodríguez Contreras.
César Cristian Gómez Castro.
Gilma Díaz Arias.
Diego Patiño Amariles.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
José Eliécer Salazar López.
Jorge Méndez Hernández.
Andrés Eduardo Forero Molina.
Irma Luz Herrera Rodríguez.
Gerardo Yepes Caro.
Diógenes Quintero Amaya.
Cristóbal Caicedo Angulo.
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.
Juan Carlos Lozada Vargas.
Germán Rogelio Rozo Anís.
Lina María Garrido Martín.
Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Para un total de 30 votos manuales por el SÍ, 92 votos digitales por el SÍ, para un total de 122 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

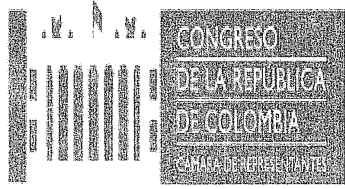
Nombre de la votación: PL-431/24 ARMERO - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 17/06/2025 12:05:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	92	100%
Total	92	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
29.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
34.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
39.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ

48.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
63.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
65.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
84.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SÍ
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
87.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
92.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 431 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	DIAZ ARIAS GILMA	X	
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
12	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
13	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
14	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
15	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
16	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
18	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
21	PATINO AMARILES DIEGO	X	
22	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
23	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
24	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
25	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
26	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
27	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
28	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
29	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	

30	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		30	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título y la pregunta, vamos a anunciar una conciliación, que ya está publicada, la del proyecto de ley de la Unión Patriótica, el Proyecto de Ley número 307. Mientras usted busca el proyecto y revisa, tiene la palabra el Ponente para agradecer a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Muchas gracias colegas. Hace casi 40 años sucedió, en las tragedias más difíciles que ha afrontado el país, donde no solo desapareció Armero en el Tolima, sino que murieron cerca de 25.000 personas.

Este proyecto de ley, no solo es un acto de reconocimiento de memoria, sino también que promueve el turismo comunitario y la educación para la prevención.

Gracias en nombre de nuestros colegas del Tolima, pero también de todos los que hacemos parte del Eje Cafetero, Caldas, Quindío, Risaralda, donde en el Parque Nacional Natural de los Nevados, no solo compartimos la riqueza que de allí viene nuestra agua, sino también tenemos riesgos comunes y por ello es importante seguir trabajando en esto, reconociendo, teniendo memoria y previniendo esta situación. Gracias colegas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adicione el anuncio, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a adicionar un informe de conciliación, Presidente.

El informe de conciliación al Proyecto Ley número 307 2024 Cámara, 227 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso, se prepara la Representante Olga Beatriz.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente. Le pido por favor a cabina, gracias, este proyecto es un proyecto que refuerza una ley existente en Colombia y que se llama Ley de Honores de Armero, complementa la ley en términos de poder declarar como bien de interés cultural a la desaparecida ciudad de Armero, sin embargo, tengo una preocupación que quiero dejar en esta Plenaria.

La Ley 1632 del año 2013, que declara la Ley de Honores de Armero, tuvo posteriormente un Conpes en el año 2015, el Conpes 3849, tuvo además un decreto reglamentario del registro único de propietarios que quedaron o que tenían bienes en la desaparecida ciudad de Armero, tuvo el Decreto número 2205 del 2015, que medianamente ha venido avanzando, porque desde que llegamos a este Congreso el 20 de julio del 2022, empezamos a hacerle control político y seguimiento.

Presidente, regáleme treinta segundos más, el Decreto además 2144 del año 2016, que crea una

comisión intersectorial para que se coordinara la implementación del Conpes 3849 del año 2015, comisión intersectorial que hemos estado pidiendo que el Ministerio de Comercio, que tiene la Secretaría Técnica desde hace tres años, convoque esta comisión intersectorial y ha sido imposible, por lo tanto, esperamos que la aprobación de esta ley y ojalá su sanción por parte del Gobierno, le ponga por fin seriedad al reconocimiento y a la conservación de la desaparecida ciudad de Armero...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora Martha, usted es de ese departamento, treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Que por fin el Gobierno, las entidades con estas leyes que están aprobadas con Conpes, con decretos reglamentarios y con una nueva ley, le pongan seriedad en efecto al reconocimiento del interés cultural de esta ciudad desaparecida de la gestión de riesgos allí y del reconocimiento de los propietarios, que es lo primero para poder declarar como bien de interés cultural y que ha sido imposible en más de diez años de estas leyes que anteceden a la que acabamos de aprobar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Autora del proyecto, doctora Olga Beatriz González.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Muy agradecida de verdad con toda la Cámara de Representantes, porque este es un proyecto de ley que recoge no solamente la memoria, es lo mínimo que tenemos que hacer los colombianos para resarcir y recuperar a 25.000 seres que murieron en Armero y que hoy merecen sus descendientes que tengan reconocimiento por parte del Estado y declarar a Armero y al nevado del Ruiz como ese patrimonio cultural que tiene una gran riqueza política, social y económica.

Esta es una nueva ley, como lo decía la Representante Martha, lo que necesitamos es que se ejecute la Ley 1632, que haga cumplir el Conpes, esta ley que estamos hoy aprobando, también sea una realidad para el desarrollo el crecimiento económico de una región tan importante como es Armero en el norte del Tolima.

Armero tendrá que ser como en Italia, la Pompeya, para que miles de turistas conozcan la memoria y lo que allí aconteció, como un homenaje no solamente a sus víctimas, sino al patrimonio cultural, ambiental, artístico que tiene este importantísimo territorio.

Gracias por aprobar este proyecto, y que se haga realidad el nuevo renacimiento de Armero que merece todo nuestro reconocimiento como el patrimonio de todos los colombianos y de todos los tolimenses. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero

“Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marún, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 1127 de 2023.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1797 de 2024.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 334 de 2025.*

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2025”.

Presidente, este proyecto tiene cuatro impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Léalos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimentos

“Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido por para discutir y votar este proyecto, dado a que posee un sobrino que ostenta un alto cargo directivo nacional, relacionado con equipo del fútbol profesional colombiano”.

“Jorge Méndez Hernández, se declara impedido para votar este proyecto, en consideración a que mi cónyuge y mis parientes en segundo grado de consanguinidad, tienen empresas y por tanto podrían beneficiarse en la aprobación de este proyecto”.

“Carlos Felipe Quintero Ovalle, se declara impedido en razón a que tengo familiares de primer y segundo grado de consanguinidad, los cuales pueden verse beneficiado y/o perjudicado directamente por este proyecto”.

“Carlos Adolfo Ardila Espinosa, presenta impedimento para votar este proyecto, por cuanto podría generarse un beneficio particular y directo”.

Andrés Eduardo Forero Molina, *presenta impedimento para votar este proyecto.*

Serían esos cinco impedimentos, señor Presidente, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Ardila, Carlos Felipe Quintero, Jorge Méndez y Óscar Darío Pérez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pedimos a estos Congresistas, se retiren del recinto mientras ponemos a consideración y votación de la Plenaria los impedimentos.

Abra registro por favor, señor Secretario para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor se retiran del recinto, el Representante Carlos Felipe Quintero, Andrés Forero, Carlos Ardila, Jorge Méndez y Óscar Darío Pérez, se van a votar estos cinco impedimentos, por favor retirarse del recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Voto NO, invito a los compañeros a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pido el favor a los Representantes votar de manera digital.

Jorge Alexander Quevedo Herrera vota NO.

Juliana Aray Franco vota NO

Libardo Cruz Casado vota NO.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Niño, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lina María Garrido Martín vota NO.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota NO.

Jorge Cerchiaro Figueroa vota NO.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

María Eugenia Lopera Monsalve, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Adrana Cotes Martínez vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Elkin Rodolfo Ospina Ospina, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota NO.

Cristian Danilo Avendaño Fino vota NO.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota NO.

Ana Paola García Soto vota NO.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota NO.

German Rogelio Rozo Anís vota SÍ.

Pedro José Suárez Vacca vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. ¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval vota NO.

Agmeth Escaf Tijerino vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Gabriel Becerra Yáñez vota NO.

Está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aquí está la doctora Ana Rogelia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota NO.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ, han votado de manera manual, los siguientes Representantes:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ, 10 votos digitales por el SÍ, para un total de 12 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Juliana Aray Franco.

Libardo Cruz Casado.

Lina María Garrido Martín.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Jorge Cerchiaro Figueroa.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Saray Elena Robayo Bechara.

Cristian Danilo Avendaño Fino.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Ana Paola García Soto.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Pedro José Suárez Vacca.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Agmeth Escaf Tijerino.

Gabriel Becerra Yáñez.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra Yáñez, votó de manera digital.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 70 votos digitales por el NO, para un total de 88 votos por el NO.

Ha sido negados los impedimentos, Presidente.

Impedimento

“Etna Támara Argote Calderón, se declara impedida, toda vez que familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley y tener acciones en empresas que se pueden beneficiar con el presente proyecto, los mismos de la campaña y del Partido”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya fue negado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya fue negado del Representante Andrés Forero, fue negado, quedarían dos impedimentos, de la Representante Támara Argote y del Representante Berrío.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya lo leyó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, ya fueron leídos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, aprueban los impedimentos de los Representantes, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, retirarse del recinto los Representantes: Etna Támara Argote Calderón y Jhon Jairo Berrío López.

Se abre el registro para votar estos dos impedimentos.

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Secretario, voto NO, invito a la Plenaria a que votemos NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alexander Quevedo Herrera vota NO.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota NO.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota SÍ.

Lina María Garrido Martín vota NO.

Óscar Hernán Sánchez León vota SÍ.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les agradezco votar en el sistema.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, votar en el sistema.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Astrith Manrique Olarte vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Rozo, vote en el sistema, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Rozo, ¿cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota NO.

Germán Rogelio Rozo Anís vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Archila cómo vota? Ya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alirio Uribe Muñoz vota NO.

Agmeth José Escaf Tijerino vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota NO.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota NO.

José Jaime Uscátegui Pastrana vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerchiaro...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juana Carolina Londoño Jaramillo, ¿cómo vota?

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Duvalier ¿ya votó? Duvalier Sánchez, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, votó de manera digital.

Duvalier Sánchez Arango vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Óscar Hernán Sánchez León.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ, digitales por el SÍ,11 votos, para un total de 13 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado de manera manual:

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Lina María Garrido Martín.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Karen Astrith Manrique Olarte.

Saray Elena Robayo Bechara.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Alirio Uribe Muñoz vota NO.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Duvalier Sánchez Arango.

Para un total de 15 votos manuales por el NO, 72 votos digitales por el NO, para un total de 87 votos por el NO.

Han sido negados estos impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - IMPEDIMENTO HR JHON JAIRO BERRIO Y OTROS
Inicio de la votación: 17/06/2025 12:25:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	72	86,75%
Sí	11	13,25%
Total	83	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
7.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
8.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
9.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
10.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
11.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
12.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
14.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
15.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
16.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
21.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
22.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
25.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
26.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
27.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
28.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
29.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
33.	JARAVA DIAZ MILENE	No
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
36.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
37.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
41.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
42.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
54.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALÁZAR RIVERA JUAN PABLO	No
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
78.	vallejo beltran carlos arturo	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
83.	YEPES CARO GERARDO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 262 DE 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BERRIO JHON Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
7	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
8	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
9	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
10	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
11	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
12	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
13	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
14	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
15	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
16	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
17	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
TOTAL		2	15

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negado los impedimentos, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

“En mérito de lo expuesto, rendimos ponencia positiva y solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado.

Firman,

Jorge Alexander Quevedo Herrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Camilo Londoño Becerra”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Algún Congresista desea intervenir? Tiene la palabra Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Mire, yo lo primero que tendré que decir, es que yo llevo bastante tiempo apoyando el deporte, buscando mecanismos que logren este fin que tiene este proyecto, que debo decirlo, es un fin loable que se supone debería ser el lograr mayor porcentaje de inversión por parte del sector privado al apoyo a deportistas.

Nosotros presentamos, incluso un proyecto para crear un equipo de ciclismo, hemos abogado porque las reducciones en el presupuesto que se ha generado en el Ministerio del Deporte, que han sido realmente

aterradoras, pues no ceden, hemos estado dando esa lucha constante y he apoyado a múltiples deportistas en el departamento de Santander.

Sin embargo, este proyecto me genera unas dudas o unas preocupaciones que quisiera plantear y que quisiera que me fueran resueltas antes de la votación de la ponencia. Debido a que, pues me pregunto en primera medida, si estos títulos que se están creando, estos títulos que se habilitan digamos sobre el descuento que podrían tener entidades que aporten a deportistas que son títulos negociables no terminen siendo un incentivo, para crear un negocio detrás del apoyo a los deportistas.

Esa es una preocupación que a mí me surge realmente alrededor de lo que puede significar esos títulos negociables. Entonces, se convierte en un mercado de títulos para mirar cómo podrían acomodarse las imposiciones o los descuentos tributarios, que podrían tener sobre el impuesto de renta.

Ahora, la segunda preocupación que tengo, es, si realmente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Si realmente, hay algún mecanismo que permita calcular cuál va a ser el impacto fiscal de esta norma, porque en últimas, estarían teniendo una reducción en los ingresos producto de los títulos negociables, que no tendríamos forma de calcularlo.

Me pregunto, qué concepto tiene el Ministerio de Hacienda alrededor de este proyecto; reitero, esto solo con la intención de verdad de cuidar a los deportistas a los que hemos apoyado, esto es solo con la intención de que estos títulos no se conviertan eventualmente y ojalá me equivoque, en un negocio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Ponente, continúa la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Representante Cristian frente a las inquietudes que usted ha presentado, que son muy valederas.

Primero, aquí hemos aprobado también una proposición que insta en ese propósito efectivamente, de que la gente no evada su responsabilidad con los impuestos, y hay un tema de fiscalización a través de la DIAN.

El tema del impacto fiscal, es una situación que se conversó con el Ministerio de Hacienda y se le dio la potestad para que, aprobada la ley en un año, ellos hagan la reglamentación con el Ministerio del Deporte y de manera progresiva se vaya incorporando la implementación de la misma para que el impacto fiscal sea progresivo, sea gradual y el Ministerio de Hacienda pues efectivamente vea que no impacta negativamente el fisco del país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Presidente, gracias. Para expresar mi identidad con el Representante Cristian, la verdad es que el proyecto suena altruista, suena benévolo, pero tengo realmente serias reservas sobre el final de la iniciativa, yo sí solicitaría muy amablemente que, la votación de la ponencia se hiciera de manera nominal, porque yo voy a votarlo en contra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia leída.

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Voto SÍ, e invito a todos los Representantes a que apoyemos el deporte y votemos SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alexander Quevedo Herrera vota SÍ.

Juan Loreto Gómez Soto vota SÍ.

Juan Carlos Wills Ospina vota SÍ.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso vota SÍ.

Lina María Garrido Martín vota SÍ.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota SÍ.

Karyme Adrana Cotes Martínez vota SÍ.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota SÍ.

Alirio Uribe Muñoz vota SÍ.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Astrith Manrique Olarte vota SÍ.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ.

Óscar Hernán Sánchez León vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

María Eugenia Lopera Monsalve.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera Monsalve vota SÍ.

José Octavio Cardona León vota SÍ.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carrillo...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota SÍ.

Germán Rogelio Rozo Anís vota SÍ.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota SÍ.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Triana...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cortés...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés Dueñas vota SÍ.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota SÍ.

Eduard Alexis Triana Rincón vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pedro José Suárez Vacca...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro José Suárez Vacca vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, ya hay decisión señor Secretario, le ruego votar en el sistema, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Juan Sebastián Gómez Gonzales, ¿cómo vota? Vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el NO, cero votos manuales, 10 votos digitales por el NO, para un total de 10 votos por el NO.

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Juan Loreto Gómez Soto.

Juan Carlos Wills Ospina.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Lina María Garrido Martín.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Alirio Uribe Muñoz.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Karen Astrith Manrique Olarte.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

María Eugenia Lopera Monsalve.

José Octavio Cardona León.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Gabriel Ernesto Parrado Durán. Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, lo hizo de manera electrónica.

Saray Elena Robayo Bechara.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Pedro José Suárez Vacca.

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Para un total de 26 votos manuales por el SÍ, 62 votos digitales por el SÍ, para un total de 88 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

Nombre de la votación: PL.262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - INFORME DE PONENCIA
Inicio de la votación: 17/06/2025 12:34:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	10	13,89%
Sí	62	86,11%
Total	72	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
10.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
11.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
12.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
14.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
15.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
17.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
18.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
19.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
20.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
22.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
24.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
25.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
26.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
27.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
28.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
29.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
30.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
31.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
32.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
33.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
34.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
35.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
36.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
37.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
38.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
39.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
40.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
41.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
42.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
43.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
44.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí

47.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
53.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
55.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
57.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
58.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
59.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
60.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
61.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
66.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
67.	vallejo beltran carlos arturo	No
68.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
69.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
70.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
71.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
72.	YEPES CARO GERARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CHAMBERA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 262 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
10	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	X	
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
22	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
23	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
24	URIBE MUNOZ ALIRIO	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		25	0

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:
Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria día martes diecisiete (17) de junio de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 262 de 2024 Cámara – 107 de 2023 Senado “Por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones”, se votó el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:
Por el SÍ : 62 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 88 votos.
Por el NO : 10 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 10 votos.
Por error involuntario, se anunciaron por el SI 26 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 25 votos.
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:
Por el SÍ : 62 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 87 votos.
Por el NO : 10 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 10 votos.
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 252 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecisiete (17) de junio de 2025.
Hermes Tafur Vásquez. Jefe (e) Sección de Relatoría. Proyecto: Gilead Pulido. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, señor Secretario, poner a consideración de la Plenaria el articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 8 artículos.

Proposiciones que han dejado como constancia

Proposición de Piedad Correal Rubiano para el artículo 1°.

Para el artículo 3°, James Hermenegildo Mosquera, Flora Perdomo Andrade y Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Para el artículo 5°, Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Y para el artículo 6°, Flora Perdomo Andrade.

Proposiciones con aval

Juan Carlos Vargas Soler y Flora Perdomo Andrade, para el artículo 1°, incluye: *“En todas las entidades territoriales a nivel nacional, priorizando los territorios de difícil acceso, los municipios Zomac y PDET, con el fin de generar equidad en el acceso al deporte”*.

Pedro José Suárez Vacca, modifica el inciso segundo y queda así:

“Las personas naturales o jurídicas, que celebren dichos convenios podrán, recibir títulos negociables o certificaciones emitidos por las entidades autorizadas, previa verificación técnica y presupuestal del Ministerio del Deporte y el Ministerio de Hacienda.

En el párrafo primero queda así:

“Los contribuyentes, que se acogen a los beneficios de esta ley, no podrán ser beneficiarios directo o indirectamente de las acciones ejecutadas en los convenios derivados de su propia entidad económica”.

Flora Perdomo Andrade para el artículo 4°:

“Literal h). Financiación de transporte y manutención escolar, para los niños y niñas y adolescentes, que hagan parte de los programas deportivos de recreación y actividad física”.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, para el artículo 4°:

“Literal h). Fortalecimiento de la formación técnica y capacitación de competencias pedagógicas de entrenadores y líderes deportivos con énfasis en enfoque diferencial”.

Juan Carlos Losada Vargas, para el artículo 6°, incluye: *“Para el efecto, se deberá adelantar convocatorias públicas transparentes, en condiciones de igualdad y que cumpla los principios establecidos en la normatividad de tal manera que, se garantice la igualdad de oportunidades de los participantes para acceder a la suscripción de los convenios.*

Parágrafo primero. Las entidades territoriales y las entidades públicas, deberán, informar a los clubes deportivos y otras organizaciones las obligaciones legales que deban cumplir, de conformidad con la reglamentación que se expida por el Ministerio del Deporte, para lo cual dicha entidad cuenta con seis meses para expedir la misma”.

Modesto Enrique Aguilera Vides, para el artículo 7°:

“Parágrafo. La emisión y rendición de títulos negociables, solo podrá realizarse una vez la inversión haya sido verificada, mediante auditoría previa aprobada por la DIAN. En coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Deporte, las auditorías deberán verificar la ejecución efectiva, la trazabilidad del gasto y el impacto social del proyecto.

Las entidades receptoras deberán, contar con un mínimo de dos años de experiencia verificable en actividades deportivas, estar habilitadas en un registro público y cumplir con estándares de transparencia financiera”.

Esas son las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones avaladas, sometemos a consideración el articulado con las proposiciones leídas.

Se abre la discusión, tiene la palabra, ¿moción de orden o sobre la discusión del proyecto?

¿Pide la palabra para debatir sobre lo leído? Tiene la palabra la doctora Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo pediría votar aparte el artículo 3° de este proyecto de ley, yo estoy de acuerdo con la intencionalidad, pero aquí estamos viciando toda la ley con un artículo que es abiertamente inconstitucional; porque se está hablando de unos tributos que, no cuenta con el respectivo aval fiscal y que la misma Constitución establece que son de iniciativa, precisamente, debió haberse presentado en primer lugar por la Cámara, tiene un vicio porque está hablando de un beneficio tributario y esto empezó por Senado.

Y, en segundo lugar, no tiene, como dice el mismo Ministerio de Hacienda, dice, tiene una insuficiencia en la información que no es posible cuantificar el efecto fiscal del proyecto de ley.

Yo respetuosamente, señor Presidente, me han avalado algunas proposiciones de artículos, estoy de acuerdo con el proyecto, pero pido que ese artículo 3° se excluya del bloque y lo votemos de manera independiente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así se hará, vamos a votar el artículo 3° de manera separada. Entonces, se cierra la discusión.

Se le pregunta a la Plenaria, si aprueban el articulado excepto artículo 3°.

¿Ha sido aprobado, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, entonces, a preguntarle a la Plenaria, ya cerrada la discusión también del artículo 3°, si aprueban el artículo 3°, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 3°, con la proposición avalada, por favor cabina, se abre el registro. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Voto SÍ, e invito a que me acompañen con el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alexander Quevedo Herrera vota SÍ.

Andrés Guillermo Montes Celedón vota SÍ.

Ya, está abierto, por favor Honorables.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota SÍ.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota SÍ.

José Octavio Cardona León vota SÍ.

Mauricio Parodi Díaz vota SÍ.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota SÍ

Lina María Garrido Martín vota SÍ. Corregimos,
Lina María Garrido Martín vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Señor Secretario, Saray Elena Robayo Bechara vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Quintero, ¿cómo vota?

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota SÍ.

Óscar Hernán Sánchez León vota SÍ.

Agmeth José Escaf Tijerino vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Adrana Cotes Martínez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ocampo, ¿cómo vota?

Wilmer Castellanos...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota SÍ.

Sí señor, Carlos Felipe Quintero ya dijimos que votaba SÍ, puede votar una sola vez, doctor Carlos Felipe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Sánchez, ¿cómo está doctor Óscar Sánchez? Lo estaba saludando.

Rozo ¿ya votó?, ahí está el voto de Rozo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rogelio Rozo Anís vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alejandro Martínez, ¿ya votó?

¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Sandra Viviana Aristizábal Saleg vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Henry Monedero Rivera vota SÍ.

José Eliécer Salazar López vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aún no cierre el registro, falta el doctor Salazar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Doctora Olga Lucía Velásquez, ¿ya votó?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Sebastián Gómez, ¿cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Sebastián Gómez Gonzales vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Faltan dos votos para decidir.

Cuenca, ¿ya votó? Cuenca...
Parodi ¿ya votó? SÍ, vota SÍ, ya votó, ya votó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Juan Carlos, buenas tardes, Juan Carlos Wills Ospina vota SÍ.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota SÍ.
Juan Loreto Gómez Soto vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el NO, 1 voto manual de Lina María Garrido Martín y 8 votos digitales por el NO, para un total de 9 votos por el NO.

Por el SÍ, ha votado manualmente:

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

José Octavio Cardona León.

Mauricio Parodi Díaz.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Saray Elena Robayo Bechara.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Óscar Hernán Sánchez León.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Sandra Viviana Aristizábal Saleg.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

José Eliécer Salazar López.

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Juan Carlos Wills Ospina.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Juan Loreto Gómez Soto.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 67 votos digitales por el SÍ, para un total de 90 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el artículo 3°, con proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
(NOTA ACLARATORIA)

Nombre de la votación: PL.262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - ARTICULO 3 CON PROP AVALADA
Inicio de la votación: 17/06/2025 12:45:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	8	10,53%
Sí	68	89,47%
Total	76	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
5.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
6.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
7.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
8.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
9.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
10.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
11.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
12.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
13.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
15.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
16.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
23.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
25.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
26.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
27.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
28.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
29.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
30.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
32.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
35.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
36.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
41.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
43.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí

47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
60.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
64.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
65.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
68.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
69.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
70.	vallejo beltran carlos arturo	No
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
74.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
75.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
76.	YEPES CARO GERARDO	Sí

¿Aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Quevedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente y a todos ustedes honorables Representantes. Hoy le hemos dado un respaldo muy importante al deporte, que también en los territorios sufre muchas necesidades.

Y con este proyecto, que invita y exhorta a todas las personas naturales y jurídicas, para que aporten y efectivamente garanticemos mejores condiciones en infraestructura, en dotación, en los procesos de las escuelas de formación deportiva, de los clubes, pero también en el deporte recreativo.

En las escuelas de educación física, vamos a fomentar la integración, el crecimiento personal, los proyectos de vida y efectivamente la construcción del país, porque el deporte efectivamente garantiza la vida y obviamente la calidad y el bienestar de los colombianos. Muchas gracias Presidente y a ustedes muy amables.

Tengo, efectivamente, Presidente, saludar, esta es una iniciativa del Partido Conservador en cabeza de nuestro Senador Marcos Daniel y a eso pues efectivamente le damos la gratitud por tan importante proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“4. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

Autor: PL 197/2023S: Senadores de la República: Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Neber Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, los Representantes Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel

Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles.

PL 207/2023S: *Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las Funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Francisco Javier Canal Albán.*

Ponente: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1635 de 2023.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 2105 de 2024.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 56 de 2025.**

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: junio 16 de 2025”.

Este proyecto tiene una proposición de aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero recogemos dónde iba el proyecto que ya se había votado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha radicado una proposición nueva el día de hoy, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero estábamos en proposición de archivo, ya se había cerrado la discusión, si la memoria no me falla, no, por eso, pero se cerró la discusión, debo abrir votación de la proposición de archivo.

Estamos verificando el estado del debate del proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tal como usted lo menciona, señor Presidente, ayer quedamos en la votación de la proposición de archivo, no obstante, debo informar que el día de hoy se radicó una proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por eso, pero reglamentariamente qué procede, se cerró la discusión, debo votar.

Tiene la palabra el doctor Forero, para una moción de orden, un minuto, aclarar el procedimiento mientras tanto, señor Secretario, procede.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, yo le pido al señor Secretario que revise el artículo 107 de la Ley 5ª, porque hay una proposición de aplazamiento, y esto Presidente, ha sucedido numerosamente, prima la proposición de aplazamiento, lo hicimos durante toda la discusión de la Reforma a la Salud. Gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, en ese sentido tiene razón el Representante Andrés Forero, es obligación legal poner en consideración esta proposición de aplazamiento que se radicó el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así será, sírvase leerla entonces por favor y abrimos la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

Es una proposición que suscribe el Representante Jhon Jairo Berrío López, Lina María Garrido Martín, Andrés Eduardo Forero Molina y otras firmas.

“Por medio del presente y en virtud del artículo 107 de la Ley 5ª, me permito radicar proposición de aplazamiento, que fue radicada el día de hoy 17 de junio del 2025 a las 12:54, del Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, toda vez que, el proyecto de ley genera impacto fiscal en lo concerniente a la creación de la entidad. Sin embargo, a la fecha no hay concepto expreso que autorice o dé aval fiscal a la creación del instituto por parte del Ministerio de Hacienda, el proyecto beneficia o perjudica a las comunidades indígenas que hacen parte del departamento de La Guajira, por lo que se hace necesario la implementación de las consultas previas requeridas, antes de la implementación del proyecto de ley.

Constitucionalmente, el proyecto debería ser tramitado en Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes, ya que modifica la estructura del estado de la administración nacional a nivel central del Ministerio de Vivienda.

Y, por último, dice que las observaciones no fueron tenidas en cuenta en la ponencia para tercer y cuarto debate por la autora y por lo anterior, he solicitado conceptos sobre el proyecto de ley al Ministerio de Ambiente”.

Esas serían las razones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Yo hago la solicitud de aplazamiento en dos vías.

Lo primero, y es que resaltar nuevamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que este proyecto de ley no tiene aval fiscal, ayer la autora nos decía que sí, que tenía el aval fiscal y que leyeran bien el concepto del Ministerio de Hacienda, yo le solicité inclusive, mire, he leído este concepto por todos los lados y en ninguna parte dice que tiene

aval fiscal, será una interpretación que ella tiene y la verdad no sé de dónde ella la saca.

Inclusive la exhorté para que nos leyera de manera literal, en dónde estaba el aval fiscal, porque por ningún lado se encuentra y efectivamente no leyó el documento para poder saber que efectivamente había un aval fiscal, no tiene aval fiscal, y señores, ¿sabe cuánto vale este proyecto?, vale 2.7 billones pesos, se está hablando de una Reforma Tributaria, o sea, si de esa Reforma Tributaria ya se está hablando de 19 billones de pesos, aquí ya se van a ir 3 billones de pesos queridos Congresistas.

Segundo, no hay consultas previas y es obligatorio desarrollarlas con las comunidades indígenas de La Guajira, y finalmente, este proyecto de ley de haber entrado por la Comisión Primera y no por la Quinta como así lo hizo señor Presidente, por lo tanto y para que no se enreden los otros proyectos subsiguientes, solicito para que demos trámite al largo orden del día que hoy tenemos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, gracias. Muy sencillo, mire, yo sigo insistiendo, lastimosamente este proyecto es de gran discusión y posiblemente nos quedemos sin quórum, yo pedí a la Plenaria pues que pudiéramos aplazarlo mientras, Presidente, este proyecto no esté de primero, será muy difícil debatirlo y hay varios proyectos adelante, que ojalá pudiéramos debatir ,sería pedirle a la Plenaria poderlo aplazar, yo no tengo problema con el proyecto, pero realmente es pensando en esto y tenemos varios proyectos adicionales.

Y lo segundo, nuevamente es pedirles a los colegas que nos ayuden con el quórum, porque hay varios proyectos que tienen impedimentos y que podamos votarlos el día de hoy. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, muy brevemente Presidente, ya lo dijo el Representante Berrío, y hay una preocupación por el tema del aval fiscal.

Este ya es el cuarto debate, este es el último debate, muchas veces cuando estábamos discutiendo proyectos del Gobierno, estábamos en primero o segundo debates y decían, no, es que va a llegar después el aval fiscal, aquí no llegó señor Presidente, es decir, no lo podemos votar y como decía el Representante Luis Miguel López, Presidente, si insiste la Plenaria en que se avance en este proyecto, pues posiblemente se puedan empantanar las otras iniciativas que vienen después de él.

Entonces, por esa razón, señor Presidente, nosotros le planteamos a la Plenaria la posibilidad de aplazar este proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Autor del proyecto, doctor Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a todos mis compañeros y compañeras de la Plenaria la Cámara de Representantes de este país y este proyecto queridos compañeros y queridas compañeras, reúne aquí a todos los poderes públicos colombianos, a todos los poderes de la República de Colombia, comenzando por la decisión de la Corte Constitucional del año 2017, con la Sentencia 302, en la Sentencia 302 donde declara el estado de cosas inconstitucional de La Guajira, ordena, exhorta al Congreso de la República a legislar en torno a unos derechos fundamentales de los habitantes de La Guajira.

Y el primer, póngame cuidado, el primer derecho fundamental es el derecho al agua y de ahí se derivan otros derechos, el derecho a la vida, el derecho a la salud, en el segundo departamento más pobre de este país, querida bancada costeña de esta Cámara Representantes, el segundo departamento más pobre de Colombia es La Guajira, y en el año 2017, la Corte les dijo: señores del Congreso, señores del Gobierno nacional, actúen para solucionar las condiciones estructurales de atraso de atención de los habitantes de La Guajira, de los niños y las niñas, en un departamento donde se mueren más niños y más niñas por enfermedades respiratorias y enfermedades diarreicas agudas de este país, los niños de La Guajira...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Creo que es importante en este escenario y la responsabilidad de este Congreso de la República, en su último debate hemos aprobado tres debates, este es el último y creo que los habitantes de La Guajira requieren del apoyo de su Congreso, de sus Congresistas y por eso, los invito a que continuemos con el debate y aprobemos este proyecto tan importante para los poderes públicos de este país, pero sobre todo, para los niños y las niñas de La Guajira.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra la Representante Piedad Correal, estamos debatiendo no el proyecto en su fondo, sino la proposición de aplazamiento hasta ahora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Doctor Heráclito, con el aprecio que le tengo, que usted es un gran estudioso de la normatividad, el estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte, yo quisiera que me dijera si ahí específicamente habla de crear esa agencia o ese acueducto especial que se ha denominado Instituto de Provisión de Aguas de La Guajira, Proaguas, que inclusive tendrá sede adscrita al Ministerio de Vivienda en Bogotá.

Yo estoy de acuerdo con el estado de cosas de inconstitucional declarado por la Honorable Corte, le estamos debiendo a La Guajira, pero es que aquí la discusión no es esa, el agua potable, es que es necesaria.

Yo inclusive presenté varias proposiciones para que el Ministerio de Vivienda haga lo que le corresponde según sus funciones, en garantizarle el agua potable a La Guajira, establecer ese proyecto de ley, hacerle precisamente la inversión, los recursos y seguimiento.

Pero de ninguna manera aquí se establece, es una entidad nueva con el escaso con el impacto fiscal que esto genera. Entonces, yo llamo respetuosamente a que aplacemos el proyecto, para que nos pudiéramos poner de acuerdo, o si llega ese aval fiscal, claro, y determinado por parte del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Dorina Hernández

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. Realmente nos preocupa mucho que este proyecto de ley que busca garantizar ese derecho al agua en La Guajira, se haya presentado alrededor de unas cuatro, cinco veces en esta Plenaria y se tenga que aplazar, eso realmente es insólito.

No nos ponemos ni siquiera de acuerdo, no buscamos siquiera el mínimo para poder llegar a unos consensos; en un departamento donde nosotros sabemos que los niños mueren, el departamento que tiene un mayor índice de mortalidad infantil, ese es un indicador que indica cómo estamos todavía empeñados en un país subdesarrollado, eso no se concibe, no podemos aquí entonces estar dando unos discursos, estar preocupados porque hay que hacer la descentralización.

Hoy que se quiere descentralizar, no estamos correspondiendo a un departamento que ya hemos dicho, el estado de atraso en que se...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego, están pidiendo a la Plenaria que votemos, hasta ahora, porque no se está debatiendo el proyecto de fondo, entonces, hay suficiente ilustración.

Abra registro para votar la proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la solicitud de aplazamiento leída.

Por favor honorables Representantes, pido que voten de manera digital.

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Voto NO, e invito a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez vota NO.

Jorge Cerchiaro Figueroa vota NO.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota NO.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota NO.

María Eugenia Lopera Monsalve vota NO.

Juan Felipe Corzo Álvarez vota SÍ.

Pedro José Suárez Vacca vota NO.

Juan Loreto Gómez Soto vota NO.

Agmeth José Escaf Tijerino vota NO.

Saray Robayo favor, confirmame cómo vota.

Karen Juliana López Salazar vota NO.

William Ferney Aljure Martínez vota NO.

Germán Rogelio Rozo Anís vota NO.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Elena Robayo Bechara vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota SÍ.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda vota NO.

Karyme Adrana Cotes Aristizábal vota NO.

Norman David Bañol Álvarez vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Faltan por votar, ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián Peinado Ramírez vota NO.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Rozo ya votó.

Revisemos, que en mis cuentas ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Óscar Hernán Sánchez León vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Norman David Bañol Álvarez...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya votó, Presidente.

Se retira el voto manual de Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Germán Rogelio Rozo Anís, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Juan Felipe Corzo Álvarez, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pedro Baracutao ¿ya votó?, doctor Pedro ¿ya votó? SÍ, ahí está Pedro García.

Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Falta un voto para decidir.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado el siguiente.

Por el SÍ, ha votado digitalmente la Representante:

Saray Elena Robayo Bechara, 1 voto manual por el SÍ, 19 votos electrónicos por el SÍ, para un total de 20 votos por el SÍ.

Por el NO, ha votado manualmente los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez Suárez.

Jorge Cerchiaro Figueroa.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Pedro José Suárez Vacca.

Juan Loreto Gómez Soto.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Karen Juliana Lopez Salazar.

William Ferney Aljure Martínez.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Karyme Adrana Cotes Aristizábal.

Norman David Bañol Álvarez.

Julián Peinado Ramírez.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Óscar Hernán Sánchez León.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 58 votos digitales por el NO, para un total de 75 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIÓN
(NOTA ACLARATORIA)**

Nombre de la votación: PL428/24 AGUA EN LA GUAJIRA - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO
Inicio de la votación: 17/06/2025 13:11:07

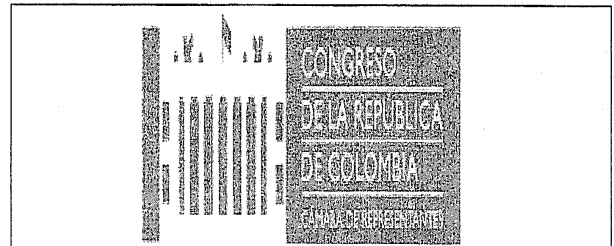
Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	58	74,36%
Sí	20	25,64%
Total	78	

	Nombres Agallidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
6.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
7.	Berio Lopez John Jairo	Si
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Si
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Si
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	Si
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
36.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
37.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Si
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
43.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No

[C-07AC-7 CADA AADZ h4CE A-007E00073]

47.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
73.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
76.	VELASCO BURBAÑO ERIK ADRIAN	No
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
78.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 428 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
17	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
18	SUAÑEZ VACCA PEDRO JOSE		X
	TOTAL	1	17

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria día martes diecisiete (17) de junio de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 428 de 2024 Cámara – 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 207 de 2023 Senado “por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira”, se votó proposición de aplazamiento, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 19 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 20 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 75 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 19 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 20 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 20 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 21 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 75 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 252 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecisiete (17) de junio de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.
Jefe (e) Sección de Relatoria
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar la proposición de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo leída en la Plenaria del día de ayer.

Estamos en proposición de archivo, honorables Representantes.

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Voto NO, e invito a la Plenaria votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez como Ponente, vota NO.

Santiago Osorio Marín vota NO.

Jorge Cerchiaro Figueroa vota NO.

Juan Loreto Gómez Soto vota NO.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién falta por votar? Le ruego votar en el sistema, por favor Carrillo...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cristóbal, a su derecha.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo Angulo vota NO.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota NO.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota NO.

Libardo Cruz Casado vota NO.

Karen Juliana López Salazar vota NO.

Leonor María Palencia Vega vota NO.

Juliana Aray Franco vota NO.

Estamos votando, honorables Representantes.

Andrés Guillermo Montes Celedón vota NO.

Saray Elena Robayo Bechara, virtualmente vota NO.

William Ferney Aljure Martínez vota NO.

Alexánder Guarín Silva vota NO.

Elizabeth Jay-Pang Díaz vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Archila...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Alfonso Archila Suárez vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? Por favor auxiliares de recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota NO.

Norman David Bañol Álvarez vota NO.

Estamos votando honorables Representantes, proposición de archivo.

Gloria Elena Arizabaleta Corral vota NO.

Juan Carlos Wills Ospina vota NO.

Karyme Adrana Cotes Martínez vota NO.

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo Angulo, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Santiago Osorio Marín, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Norman David Bañol Álvarez, porque lo hizo manera electrónica.

Alirio Uribe Muñoz vota NO.

Wilmer Yesid Guerrero, vota ya votó electrónicamente.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota NO.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota NO.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez Nieto, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos por favor. ¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Está abierto el registro.

Yenica Sugein Acosta Infante vota NO.

Hernando Guida Ponce vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yenica cambió el voto, doctor. Verificar el voto de Yenica Acosta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de la Representante Yenica Sugein Acosta Infante, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gloria Elena Arizabaleta, porque lo hizo de manera electrónica,

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín Silva, porque lo hizo de manera electrónica.

Representante Marelen, va a votar electrónicamente.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 0 votos manuales y 10 votos electrónicos.

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Heráclito Landínez Suárez.
- Jorge Cerchiaro Figueroa.
- Juan Loreto Gómez Soto.
- Juan Manuel Cortés Dueñas.
- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
- Libardo Cruz Casado.
- Karen Juliana López Salazar.
- Juliana Aray Franco.
- Leonor María Palencia Vega.
- Andrés Guillermo Montes Celedón.
- Saray Elena Robayo Bechara.
- William Ferney Aljure Martínez.
- Elizabeth Jay-Pang Díaz.
- Hugo Alfonso Archila Suárez.
- Andrés Felipe Jiménez Vargas.
- Juan Carlos Wills Ospina.
- Karyme Adrana Cotes Martínez.
- Alirio Uribe Muñoz.
- Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- Hernando Guida Ponce.

Para un total de 21 votos manuales por el NO, 70 votos electrónicos; para un total de 91 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de archivo presentada por los Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses y otras firmas, al igual que Hernán Cadavid, Hugo Danilo Lozano, Jhon Jairo Berrío López.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL428/24 AGUA EN LA GUAJIRA - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO
Inicio de la votación: 17/06/2025 13:21:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	70	87,5%
Sí	10	12,5%
Total	80	

	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	ESCAF-TUERINO AGMETH JOSE	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí

47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RINCON-TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
67.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
74.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 428 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN ARCHIVO			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	GUIDA PONCE HERNANDO		X
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
16	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	21

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha radicado otra proposición de archivo.

Sus autores solicitan que se ponga a consideración, dado que el motivo por el cual solicitan el archivo es diferente al motivo que se esgrimía en la anterior proposición. Dice así:

Proposición de archivo

“Nos permitimos radicar proposición de archivo en virtud del artículo 114.1 de la Ley 5ª de 1992 y será...”.

Doctor Hernán Cadavid, qué pena, no le entiendo, no es legible el asesor, por favor, que venga y me explique.

Un momento honorables Representantes.

“Y será sustentada por los autores de la proposición, su motivo. Lo anterior, debido al concepto del Ministerio de Ambiente conocido el día de hoy”.

Firman esta proposición,

Jhon Jairo Berrío López, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julia Miranda Londoño, Andrés Eduardo Forero Molina y Yulieth Andrea Sánchez Carreño”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Procede someter a consideración la proposición, toda vez que ha sido negada una en el mismo sentido, señor Secretario? Por favor, me certifica el procedimiento. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, si la justificación tiene otro motivo, podría ser sometida a consideración de la Plenaria, siempre y cuando sea diferente el motivo al esgrimido en la primera proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En este caso doctor, ¿el motivo es el mismo o es diferente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, lo que pasa es que acá dice que la justificación de esta proposición será sustentada por los autores de la misma. Entonces, pues, la Secretaría en este momento desconoce cuál es la sustentación de la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En el texto no se dice.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo único que se advierte es que hay un concepto del Ministerio de Ambiente, que se conoció el día de hoy. Es lo que justifica esta nueva proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de archivo. ¿De quién es?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernán Cadavid la suscribe junto a Jhon Jairo Berrío, Julita Miranda, Yulieth Sánchez y Andrés Forero, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire, es tan simple como esto, primero, hay nuevos autores de la proposición de archivo; eso ya varía la condición de la solicitud anterior. Pero, de fondo, y les pido respetuosamente que nos atiendan en este sentido, hoy aparece un concepto, señor Presidente Salamanca, del Ministerio de Ambiente;

donde está condicionando el texto del proyecto, que no aparece en la publicación de la ponencia, que no ha sido tenido en cuenta y que no ha sido explicado tampoco en su momento por quien hoy aparece orientando la discusión, que, valga decir, no es el Ponente, el Representante Heráclito Landínez.

Aquí, lo de fondo, en mis manos aparece un concepto del Ministerio de Hacienda, perdón, de Ambiente, que condiciona el texto del proyecto, que los sujeta a modificaciones, que estamos hablando del último debate y que no han sido incorporadas a ninguna de ellas desde el punto de vista técnico. Por esa razón, con nuevos firmantes, radicamos nueva proposición de aplazamiento.

Y, en ese sentido, Presidente, por favor, a usted le pedimos que proceda como corresponde, sin que esto implique que los otros compañeros que han suscrito la proposición y que nos han acompañado en este sentido, pues, puedan también hacer su intervención, si así lo quieren hacer. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente. Yo estoy aterrada con la cantidad de aplazamientos que hemos tenido en este proyecto, que considero es un proyecto noble. Es un proyecto que pretende responder no solamente a la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha declarado el estado inconstitucional de cosas en La Guajira, sino también a medidas cautelares que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desde el año 2015, le ha impuesto a Colombia. Es un proyecto que no solamente crea una empresa, para tratar de facilitar la formulación de proyectos, la administración del Plan de Aguas y Saneamiento que pretende llevar agua potable a un pueblo que ha sufrido los estragos.

Además, de una región desértica, con baja precipitación y con una vulnerabilidad al cambio climático tremenda.

Yo lo que le quiero preguntar en esta Plenaria, y no siendo mal pensada, es ¿qué es lo que verdaderamente está de fondo acá? ¿Que este proyecto también considera al río Ranchería y al proyecto multipropósito del río Ranchería como activo estratégico? ¿No será que aquí lo que está sucediendo es un lobby de ese no regulado, por debajo de la mesa para que este proyecto no avance? ¿De multinacionales que han sido tremendamente cuestionadas, como la Drummond y como muchas otras, que han desviado el río Ranchería, afectando la diversidad y la biodiversidad? Yo sí quiero que nos transparentemos en el debate, porque es como el...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay réplica; no lo mencionó. Tiene la palabra del doctor Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Señor Presidente, creo que es importante, para claridad de la Plenaria, que, en el procedimiento legislativo, cuando se somete a votación una ponencia de un proyecto de ley, se tramita primero la proposición de archivo. Una vez negada la proposición de archivo, continúa con el proyecto legislativo. Porque entonces ¿vamos a presentar en este debate cuántas proposiciones de archivo? ¿Por cada palabra, por cada artículo, por cada una de las inspiraciones que tenga cualquier Congresista?

La Ley 5ª, queridos compañeros, Hernán Cadavid, la Ley 5ª es muy clara cuando dice que, una vez se somete a votación la proposición de archivo, que esa es la esencia, que no quieren que se discuta el proyecto y una vez se niega, se continúa con el trámite, señor Presidente.

Y en ese mismo sentido, creo, aun así, habiendo leído, habiendo escuchado al Representante Cadavid, él se refiere a un concepto del Ministerio de Ambiente, perdón, del día 4 de junio, que están incluidos las observaciones de ese documento, 4 de junio, y hoy estamos a 17 de junio, se incluyeron en la ponencia para el cuarto debate, en la Gaceta 56.

Y todo lo que está subrayado en este proyecto de ley, en lo que se presentó en la ponencia, fue incluido a partir de lo contemplado en ese concepto del Ministerio de Ambiente.

Entonces, creo, señor Presidente, que para claridad ya agotamos el archivo. Continuamos con la discusión política, con la discusión sobre el contenido del proyecto; porque ya negamos el archivo y creo que debemos continuar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa el Representante Berrío con el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Dicen mis antecesores en el uso de la palabra, y tratan de lobistas a quienes no pensamos como ellos. Yo sí exijo respeto acá.

O sea, ¿aquí hay que pensar todos de la misma manera? Y si no, ¿nos estigmatizan de lobistas? ¡No señores!

Aquí estamos en un proyecto de ley bastante delicado y no por el título, el título está muy bonito: “Agua Potable para La Guajira”. Pero lo que aquí realmente se está hablando, es de puestos y de contratos para La Guajira, a través de esa institución que ustedes quieren crear.

Señores, si ustedes hubieran leído bien el concepto del Ministerio de Medio Ambiente, entonces, estarían defendiendo al río Ranchería, porque eso es efectivamente lo que el Ministerio, en su concepto, está diciendo, es que incluyan todos esos temas en este proyecto de ley, y no lo hicieron. Por lo tanto, sí es válido hablar de la proposición de archivo.

Finalmente, señor Presidente, yo sí quiero que el Secretario certifique si llegó o no llegó el concepto de Medio Ambiente.

Y si llegó, ¿cuándo llegó? Y si llegó, que dé las explicaciones, ¿por qué no está subido en el portal?

Certifique por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para responderle al Representante Berrío, en la Secretaría General de la Cámara, no han radicado ningún concepto del Ministerio de Ambiente, es lo que me informan en la Secretaría General de la Cámara, no se ha radicado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Andrés Forero. Termine doctor Berrío, me dice que no ha terminado, discúlpeme.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Secretario, aquí tengo el radicado dirigido a usted, señor Secretario.

Este está radicado y está dirigido a usted, y está dirigido a la autora, Martha Isabel Peralta.

No necesitamos aquí saber, entonces, de qué es lo que estamos hablando, por qué tanta intención y por qué tanta motivación, cuando el Ministerio de Medio Ambiente tiene las funciones esenciales de llevar agua potable ¿Y por qué aquí se quiere, por encima de lo que sea, conformar una nueva institución que vale 18.000 millones de pesos en lo que resta del 2025 y vale 2,8 billones de pesos?

Entonces, entremos a discutirlo no en Aguas para La Guajira, sino en contratos y plata para La Guajira, para las elecciones que se avecinan. Gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, discúlpeme, por favor. Juan Carlos, por favor ¿me ayudas con el documento que me está haciendo mención el Representante Berrío?

Porque en Secretaría tenemos un documento del Ministerio de Hacienda, no del Ministerio de Ambiente. Yo no sé si el documento que hace mención el Representante Berrío es de Hacienda, porque del Ministerio de Ambiente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, Jaime. Seguimos con el debate, tiene la palabra Andrés Forero y se prepara Julia Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, varias cosas. Lo primero, señor Secretario, quiero que usted nos certifique quiénes son los ponentes de este proyecto de ley, y que nos diga qué es lo que dice el artículo 97 de la Ley 5ª, porque no le corresponde a un Autor estar sustentando un proyecto.

Entonces, en ese sentido, señor Presidente, creo que aquí hay una irregularidad; eso, en primer lugar, porque el señor Landínez no es parte de la Comisión donde se tramitó este proyecto en primer debate, señor Presidente, y en cierta manera le está dando la razón a quienes consideran que este proyecto se debió haber tramitado por la Comisión Primera, de la que hace parte el Representante Landínez. Eso, en primer lugar, señor Presidente.

En segundo lugar, Presidente, debo rechazar enfáticamente que estén insinuando, Representante Martha Alfonso, con todo respeto, que aquí hay una mala intención de nosotros y que nosotros somos mandaderos o lobistas de alguna empresa.

Claro, puede sonar muy bien, sonaba muy bien, señor Presidente, también, el proyecto de los carrotaques de La Guajira y se robaron la plata de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres. Así que, esto no es una cuestión de que suene bien o suene mal o que haya buenas intenciones; aquí hay preocupaciones claras, a propósito de estos conceptos que ha enviado el propio Gobierno, señor Presidente.

Entonces, no vamos a permitir que estén insinuando que nosotros estamos actuando en contra o a favor, en este caso, de una empresa en particular. Entonces, yo le pido que usted haga respetar a las bancadas del Congreso.

Yo no voy a insinuar, en ningún caso que aquí los que están favoreciendo este proyecto, estén con malas intenciones; sencillamente consideramos que están mal estructurados....

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Réplica doctora Martha Alfonso y Secretario certifique lo del Ponente, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. ¡Ah!, la doctora Martha Alfonso, primero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Yo no hice ninguna alusión, ni a un partido ni a un colega de esta Cámara de Representantes. Como dicen en mi tierra, al que le caiga el guante, que se lo chante.

Es increíble que, este proyecto haya sido aplazado por más de cinco o seis veces y que sigamos recibiendo solicitudes de aplazamiento para dilatar el debate, para desgastar la Plenaria y para que no avance una solución humanitaria a un pueblo que vive sin agua; a un pueblo que tiene las más altas tasas de mortalidad infantil por desnutrición, por falta de agua potable.

Un pueblo que, además, no solamente por la corrupción que ha sucedido allá, que este proyecto de hecho centraliza muchas de las cosas que plantea en términos administrativos y de las soluciones administrativas que plantea, sino que, además, esa corrupción le ha impedido que lleguen en efecto las soluciones directas a la población.

Yo realmente, creo que aquí no he hecho una alusión directa a nadie, pero sí estoy planteando, para transparentar el debate, que se pongan sobre la mesa los intereses que pueden estar detrás de este proyecto y que no lo dejan avanzar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, certifique por favor el procedimiento respecto al Autor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La pregunta que me hizo el Representante fue ¿Autor o Ponente? Para este proyecto el Ponente es el Representante Julio Roberto Salazar Perdomo; el Representante Heráclito Landínez Suárez firma como Autor de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y la otra parte es, si él puede defender el proyecto en cualquier parte del debate según la Ley 5ª.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, como Autor en ausencia del Ponente, el Autor del proyecto puede presentar la sustentación del proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, doctora Martha yo no sé si usted recuerda la Ley 2415 del 2024. En esta Plenaria, todos los Representantes, incluyéndonos a nosotros como Partido Centro Democrático, aprobamos el proyecto de ley que declaró el río Ranchería como sujeto de derechos.

En la Comisión Quinta, doctora Julia, le hicimos ajustes y propósitos a esa ley. Muy desafortunado su mensaje y su indirecta, doctora Martha Alfonso.

Un proyecto de ley, Presidente y colegas, que además tiene todas las herramientas para crear y reglamentar un instrumento sin necesidad de crear una institución con más burocracia, como este

proyecto de ley. Un proyecto de ley que decretó el río Ranchería, que cruza además ocho municipios de La Guajira, que hace presencia en el 22% de la población de este departamento para reglamentar alcances jurídicos, para recaudar recursos del orden nacional, departamental y local, para conservar y preservar el agua, pero también para llevar agua potable a los habitantes.

Yo le digo es ¿dónde está el señor Carlos Ramón, que también al parecer tenía muy buena voluntad y seguramente se va a ir para la cárcel por presunta corrupción? Yo pregunto, ¿dónde está el señor...?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Julia Miranda, continúa sumercé con el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente, para poner por encima de la mesa los argumentos que nos llevan a preocuparnos profundamente por este proyecto de ley, para mí son tres:

El primero, el déficit que tiene nuestro país actualmente, la suspensión de la regla fiscal y la creación de una entidad nueva con gran burocracia.

En segundo lugar, la descentralización que este Gobierno ha buscado, dándole más recursos a los municipios y a los departamentos; descentralización en la cual creo profundamente, pero que contradice este proyecto totalmente, trayendo al nivel central al Ministerio de Vivienda, una competencia que hoy tienen el departamento de La Guajira y los municipios:

Uno, para garantizar la provisión de agua de cada uno de los municipios, invirtiendo el 1% de sus presupuestos. Hay responsabilidades regionales y locales para la provisión de agua en todo el país, y debemos respetar esa descentralización; porque es allí, donde las inversiones deben hacerse con una institución no vamos a garantizar el agua, que el agua esté precisamente lista para servir las necesidades de la población. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición presentada por Hernán Cadavid y Jhon Jairo Berrío y otras firmas, solicitando el archivo de este proyecto de ley.

¿Cómo vota el Autor? Heráclito Landínez como Autor.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Voto NO e invito a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota NO.

María Eugenia Lopera Monsalve vota NO.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg vota NO.

Libardo Cruz Casado vota NO.

Carmen Felisa Ramírez Boscán vota NO.

Norman David Bañol Álvarez vota NO.

Erick Adrián Velasco Burbano vota NO.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota NO.

Ernes Evelio Pete Vivas vota NO.

Alexánder Arley Bermúdez Lasso vota NO.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota NO.

Karyme Adrana Cotes Martínez vota NO.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa vota NO.

Estamos votando honorables Representantes...

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota NO.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota NO.

Camilo Esteban Ávila Morales vota NO.

Se retira el voto manual de Carmen Felisa Ramírez Boscán, porque lo hizo de manera electrónica.

Susana Gómez Castaño vota NO.

María del Mar Pizarro García vota NO.

Pedro José Suárez Vacca vota NO.

Se retira el voto manual de Norman David Bañol Álvarez, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Señor Secretario, ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, aún no. Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico, que estamos en votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que no hay ni un alma por allá afuera.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang Díaz vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cuando uno está en el recinto, tiene que votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Sandra Aristizábal ya había votado? Sí, ya había votado Representante Sandra Aristizábal, igual, María Eugenia Lopera, ya habían votado manualmente, está registrado su voto.

Juan Pablo Salazar ¿vota? ¿Dónde está Representante Salazar? Vota NO.

Está abierto el registro, honorable Representantes, pueden votar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Triana...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Erick Adrián Velasco Burbano, porque lo hizo de manera electrónica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Elena Robayo Bechara vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Elena Robayo Bechara vota NO.
Germán Rogelio Rozo Anís vota NO.
Karen Juliana López Salazar vota NO.
Está abierto el registro Representante Osorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

César Cristian Gómez Castro vota NO.
Alirio Uribe Muños vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis David Suárez Chadid vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lamentablemente, queridos colegas, me informan que no tenemos quórum y, a pesar de que hemos agendado varias veces este proyecto, pues lamentablemente, debemos decir que suspendo la votación y levanto la sesión para el día de mañana a las 10:00 de la mañana. No hay quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación y se levanta la sesión Plenaria para el día de mañana a las 10:00 a. m., siendo las 2:38 p. m.

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 23 de julio 2025
SbSG2.1- 0387-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 17 de junio de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia del **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día 17 de junio de 2025, así

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

(1 folio)
2. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA

(1 folio)
3. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO

(1 folio)
4. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO

(1 folio)
5. MENDEZ HERNANDEZ JORGE

(1 folio)
6. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO

(1 folio)
7. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

(1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pinzon
Revisó: Edwin Suarez



IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley No. 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado

"Por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo contemplado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado, por cuanto podría generarme un beneficio particular y directo.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Subsecretaria General
Fecha: JUNIO 17-2025
Hora: 12:36 AM

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"262/2024 cámara"
Por poderme ver beneficiado por
la iniciativa

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Etna Argote

Subsecretaria General

Fecha: JUNIO 17-2025
Hora: 12:20 PM



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 262/2024

"Por tener familiares a el grado que indica la ley que pueden verse beneficiados con la aprobación o según el proyecto"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:

[Signature]

Barrera

Subsecretaría General

Fecha: 17/06/2025

Hora: 12:21 PM

Nicolás Restrepo



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 262 de 2024

"Toda vez que familiares por los grados de consanguinidad previstos en la ley y por tener acciones en empresas que se puedan beneficiar con el presente proyecto. Lo mismo aplica para bonos de mi compañía o de mi padre"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:

[Signature]
Andrés Forero

Subsecretaría General

Fecha: 17/06/2025

Hora: 12:13 PM

Nicolás Restrepo

[Signature]
Respetado

Bogotá, D. C., marzo de 2025

Doctor

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente Cámara de Representantes

jaime.salamanca@camara.gov.co

ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 262 de 2024
Cámara "por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente,

Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 262 de 2024 Cámara "por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones", en consideración de que mi cónyuge y mis parientes en el segundo grado de consanguinidad tienen empresas y por tanto podrían beneficiarse de la aprobación del proyecto de ley en mención.

[Signature]
Jorge Méndez Hernández

Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical



IMPEDIMENTO

Declaro que podría estar impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado "Por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones", dado que poseo un sobrino que ostenta un alto cargo directivo nacional relacionado con los equipos de Fútbol Profesional Colombiano y, aunque la iniciativa no dispone de obligaciones o beneficios directos para éstos equipos, las disposiciones contenidas en el mencionado Proyecto de Ley sí recaen sobre clubes deportivos.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

[Signature]

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA

Representante a la Cámara por Antioquia

Partido Centro Democrático



H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi impedimento para la aprobación al Proyecto de Ley 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En razón, a que tengo familiares en primero y segundo grado de consanguinidad, los cuales pueden verse beneficiados o perjudicados directamente de lo planteado en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,

[Signature]

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE

Representante a la Cámara

Departamento de Cesar

AVANCE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 550b
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camara.gov.co

PROPOSICIONES



Bogotá, D.C., 23 de julio de 2025
SbSG2.1-0386-25

Doctor

HERMES TAFUR VASQUEZ

Jefe Sección Relatoria

Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día aprobadas en la sesión del día 17 de junio de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones aprobadas de modificación del orden del día, en Sesión Ordinaria del día 17 de junio de 2025, por:

- ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA (1 folio)
- GARCIA RIOS ALEJANDRO (1 folio)
- GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ (1 folio)
- HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ (1 folio)
- LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
- QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)

Cordialmente,

[Signature]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretaría General

Atento le remito

Proyecto Andres Pineda



Bogotá D.C., 17 de junio del 2025.

PROPOSICIÓN

En virtud del Artículo 114 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente a la Mesa Directiva de esta corporación, la modificación del orden del día, la cual consiste en mover el **Proyecto de Ley N° 577 de 2025 Cámara – 214 de 2023 Senado** “Por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía” por “Inspectores de Convivencia y Paz” y se ordenan otros lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional y se dictan otras disposiciones”, al primer punto del orden del día.

Cordialmente,

UPCA

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Coordinadora Ponente.

Subsecretaría General

Fecha: Junio 17-2025
Hora: 10:13 AM

carolina.arbelaez@camara.gov.co caroarbelaez 3004642320
kroarbelaez Carolina Arbelaez

931



Bogotá D.C. 17 de junio de 2025

Señor:
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente De la Cámara de Representantes

Ref: Proposición de modificación del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito proponer el cambio en el orden del día establecido para la sesión plenaria del día 17 de junio de 2025, para que el Proyecto de Ley 357 de 2024 Cámara, 023 de 2023 Senado, actualmente listado en la décima posición, sea trasladado para ser considerado en ^{septimo} ~~tercer~~ lugar. El resto de los proyectos posteriores se correrían una posición

Atentamente,



ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General

Fecha: 17 de mayo 2020
Hora: 10:52 AM

232

Bogotá D.C 17 de junio de 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente de la Cámara de Representantes

REFERENCIA: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

En nuestra condición de representantes a la Cámara y en calidad de coautores y ponente del *Proyecto de Ley No 431 de 2024 Cámara – 249 de 2024 Senado “Por la cual se exalta al territorio del desaparecido Armero y se declara como Bien de Interés Cultural y se declara al Volcán Nevado del Ruiz como Patrimonio Natural de la Nación y se dictan otras disposiciones”*. Proponemos a la Plenaria de la H. Cámara de Representantes someter a consideración la presente proposición.

Se modifique el orden del día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes correspondiente al día de hoy para que el Proyecto de Ley No. 431 de 2024 C sea trasladado del punto 12 al punto 2.

Lo anterior en razón a que este proyecto reviste especial trascendencia para la nación al reconocer y preservar la memoria histórica de una de las mayores tragedias naturales ocurridas en Colombia, así como la importancia cultural, ambiental y simbólica del Volcán Nevado del Ruiz.

En este mismo sentido es importante indicar que de acuerdo a los términos establecidos para la aprobación de los proyectos de ley es indispensable que la iniciativa sea aprobada durante la sesión plenaria del día de hoy a fin de contar con el tiempo para la posible conciliación y de esa manera evitar su archivo por tránsito de legislatura.

Cordialmente,


OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Coautor

Alejandro García R.
ALEJANDRO GARCÍA RIOS
Ponente

Subsecretaria General

Fecha: Junio 17 - 2005
Hora: 10:32 AM
[Signature]

723

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día propuesto para la Plenaria del día 17 de junio de 2025, pasando el punto número 8, proyecto de Ley N° 453 de 2024 Cámara – 221 de 2024 Senado “Por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia, su aporte social, el ahorro al gasto público, la construcción de tejido social y la resolución de conflictos, y se dictan otras disposiciones” al punto número 5.


IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

9-5



8:14am

234

INSTITUTO VECINAL DE LA TIERRA
CONGRESISTA

Bogotá D.C, junio 17 del 2025.

Soforos
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES - Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ - Primer vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÓN - Segundo vicepresidente

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Aprobada
17 JUN 2025
RAUL ENRIQUE MUÑOZ HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Asunto: Proposición de audiencia pública.

Estimados dignatarios, cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 284, numeral 3 de la Ley 9ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes su aprobación para la realización de una audiencia pública en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, con el propósito de escuchar a las distintas organizaciones sociales, comunitarias y entidades competentes sobre las gestiones adelantadas frente a la emergencia ambiental que atraviesan actualmente los diferentes municipios del departamento de Arauca, el impacto generado por la ola invernal en la comunidad, la respuesta institucional frente a los daños en viviendas, cultivos e infraestructura, la implementación de estrategias de prevención, rehabilitación, recuperación y reconstrucción y las medidas tomadas para proteger y reparar a las víctimas del cambio climático en la región.

Este espacio será fundamental para recoger de primera mano las inquietudes de los territorios, visibilizar las problemáticas existentes y construir conjuntamente soluciones concertadas que respondan a las realidades locales. En este sentido solicito que se cite a la mencionada audiencia pública a las siguientes entidades:

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) – Dr. Carlos Alberto Carrillo Arenas, Director general.
- Ministerio de ambiente – Lema Yanina Estrada Afakazi, MINISTRA.
- Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – (CORPORINOQUIA) Diana Carolina Mariño Mondragón, Directora general.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) Ghislaine Echeverry Prieto, Directora General.

Adicionalmente invítase a:

- Defensa Civil Colombiana – Dr. Martín Hernando Niño Melo, Director General (e).
- Defensoría del pueblo – Dra. Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo.
- Gobernación de Arauca – Dr. Rensón José Martínez Prada, Gobernador.
- Alcaldías Municipales de Tame, Saravena, Fortul, Arauca, Aquezo, Cravo Norte y Puerto Rondón.
- Personerías municipales de los municipios afectados por la ola invernal en el departamento de Arauca.
- Cruz Roja Colombiana Seccional Arauca.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, confiando en que esta audiencia será un espacio clave para avanzar en la garantía de los derechos territoriales de la población araucana.

Karen M. Márquez O.
Representante a la Cámara
CITREP 2, Arauca

Carmina Rodríguez
Subsecretaria General
Fecha: 17/06/2025
Hora: 10:49 AM

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8-88, oficina 619
Contactador: (+57) (60) 690 4260 | Extensión 3613 - 3611, Bogotá - Colombia
karenmarquez@camaragov.co | @KarenMarquezCO

KAREN MANRIQUE
 CONGRESISTA

Bogotá D.C. junio 16 del 2025.

Señores

Mesa Directiva
 Cámara de Representantes

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÓN
 Segundo vicepresidente

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 RECORRIDA
 Proposición:
 17 JUN 2025
RAUL ENRIQUE AYALA HERNANDEZ
 Subsecretario General

Asunto: Proposición de audiencia pública.

Estimados Dignatarios.

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 284, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes su aprobación para la realización de una audiencia pública en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, con el propósito de escuchar a las distintas organizaciones sociales, en relación con el estado actual los procesos de indemnización administrativa a las víctimas del conflicto armado, el avance en los procesos de reparación integral y reparación colectiva, el acceso efectivo a tierras para las víctimas, el seguimiento a los compromisos institucionales frente a la masacre de La Cabuya, ocurrida en el municipio de Tame, y las medidas adoptadas para su reconocimiento, justicia y reparación.

Este espacio será fundamental para recoger de primera mano las inquietudes de los territorios, visibilizar las problemáticas existentes y construir conjuntamente soluciones concertadas que respondan a las realidades locales.

En virtud de lo anterior, solicito que se cite a la mencionada audiencia pública a las siguientes entidades:

- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) – Dr. Adith Rafael Romero Polanco, Director general.
- Unidad de Restitución de Tierras, Dr. Giovanni Yule, Director general.

Agradezco de antemano su atención y colaboración. En la confianza de que esta audiencia será un espacio clave para avanzar en la garantía de los derechos territoriales de la población araucana.

Karen Manrique
 Representante a la Cámara
 CITREP 2, Arauca

Subsecretaría General
 Fecha: 16/06/2025
 Hora: 3:21 PM
 Nicolás Restrepo M.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8-68, oficina 619
 Conmutador: (+57) (801) 390 4050 | Extensión 3612 - 3611, Bogotá - Colombia
 karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManrique

PEÑUELA

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representante
Cuidad

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TANGUA CON EL FIN DE CONOCER EL PLAN DE CONTINGENCIA POR EL DESPRENDIMIENTO DE LA VÍA Y EL PUENTE MAGDALENA

Respetado presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública amparado en lo establecido en la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" artículo 264 "Derecho de los Congresistas" numeral 3 "Citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función", la cual se celebrará en el municipio de Tangua el día viernes 4 de julio, con el fin, de escuchar a la comunidad, diferentes organizaciones del orden nacional en cabeza del Ministerio de Transporte, INVIAS, ANI, así como al Consorcio Vial del Sur por la afectación en la movilidad debido al desprendimiento de la vía y el puente Magdalena del municipio de Tangua -Nariño.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Adjunto listado 1 folio

Subsecretaría General
Fecha: 16/06/2025
Hora: 2:11 Pm
Nicolás Restrepo M.

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

243

PEÑUELA

LISTADO INVITADOS AUDIENCIA TANGUA-NARIÑO P

NOMBRE	CARGO	CORREO
María Fernanda Rojas	Ministerio de Transporte	servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
Luis Eduardo Acosta Medina	Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI	contactenos@ani.gov.co
Jhon Jairo González Bernal	Director Instituto Nacional de Vías -INVIAS	atencionciudadano@invias.gov.co
Luis Alfonso Escobar	Gobernador de Nariño	contactenos@nariño.gov.co notificaciones@nariño.gov.co luisalfonsoescobar@nariño.gov.co
Marino Enrique Timana	Alcalde municipal de Tangua	contactenos@tangua-nariño.gov.co

Nº- 223

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

244

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 23 de julio 2024
SbSG2.1-0387-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 17 de junio de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 17 de junio de 2025, por:

1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO (1 folio)

2. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (1 folio)

3. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andres Pineda
Revisio Smith Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

LUIS ALBAN

CONSTANCIA

Bogotá D.C., Junio 16 de 2025

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, sobre la grave situación de vulneración del derecho a la vivienda digna en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en perjuicio de múltiples familias en condición de vulnerabilidad.

A raíz de la ausencia de programas efectivos de acceso a la vivienda, numerosos hogares varios de ellos víctimas de desplazamiento forzado, madres cabeza de hogar, personas en situación de pobreza extrema y jóvenes sin oportunidades han tenido que recurrir a ocupaciones informales en las periferias del municipio. Esta situación, más que un problema de orden público, evidencia una profunda crisis social y humanitaria que requiere atención estructural.

En lugar de una respuesta institucional orientada al diálogo y a la garantía de derechos fundamentales, se han promovido procesos verbales abreviados que concluyen en desalojos forzados, sin que medien alternativas reales de reubicación, acompañamiento psicosocial o inclusión en planes de vivienda de interés prioritario. Muchas de estas familias no tienen capacidad de acceder a créditos hipotecarios ni a programas estatales, quedando año tras año excluidas del goce efectivo de sus derechos.

Por lo anterior, solicito de manera urgente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la Unidad para las Víctimas, al Departamento para la Prosperidad Social (DPS), así como a los organismos de control como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, que intervengan, verifiquen y acompañen esta situación con enfoque diferencial, enfoque de derechos humanos y concertación territorial.

Reiteramos la necesidad de una respuesta institucional integral que no criminalice la pobreza, sino que abra caminos para la materialización del derecho a la vivienda digna, como lo establece el artículo 51 de la Constitución Política.

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Comuneros

Subsecretaría General
Fecha: 17/06/2025
Hora: 9:42 AM
Nicolás Restrepo M.

UN TIEMPO

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS



Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

P-6577/25

IMPEDIMENTO

A través de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 577 de 2025 Cámara – 214 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los "Inspectores de Policía" por "Inspectores de Convivencia y Paz" y se ordenan otros lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional y se dictan otras disposiciones" toda vez que, tengo familiares que son miembros activos y otros pensionados de la Policía Nacional de Colombia, por lo que me podría generar un conflicto de interés particular, actual y directo, del que habla el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 11-2025
Hora: 2:18 PM
Palo



OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia ante esta Honorable Plenaria como representante a la Cámara por Bogotá y autora del Proyecto de Ley de Salud Mental aprobado por el Congreso de la República, dejo constancia de la profunda preocupación que compartimos con UNICEF Colombia frente al deterioro progresivo del bienestar emocional de nuestros niños, niñas y adolescentes. El reciente lanzamiento de la campaña "Abraza tu mente: de salud mental sí hablamos" nos recuerda que hablar de salud mental es una urgencia inaplazable y un compromiso colectivo.

Las cifras reveladas por UNICEF y el Ministerio de Salud no pueden pasar desapercibidas: el 44,7% de la población entre los 6 y los 24 años muestra signos de afectación en su salud mental. Esto incluye a la infancia temprana, la adolescencia y la juventud; y se agrava con otros datos que deben interpelarnos: solo en el primer trimestre de 2024 se registraron 140 suicidios de menores de edad y durante todo el 2023, la cifra llegó a 230, de acuerdo con Medicina Legal. Son vidas que se apagan antes de tiempo, sueños que se truncan por la falta de apoyo, prevención y acompañamiento emocional.

La campaña liderada por UNICEF –con el valioso respaldo de figuras como el influenciador JuanDa, quien busca conectar con los jóvenes desde su lenguaje y vivencias– propone abrir una conversación franca y desmitificadora sobre salud mental, para que las niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus emociones sin miedo, sin vergüenza y sin estigmas. Porque abrazar la mente es abrazar también la posibilidad de sanar, crecer y confiar.

Desde mi rol legislativo, he impulsado con decisión la Ley de Salud Mental porque creo firmemente que Colombia debe asumir con responsabilidad el deber de proteger la salud emocional desde los primeros años de vida. La evidencia científica, los testimonios de las familias y el clamor de las comunidades nos exigen políticas públicas que no fragmenten lo emocional de lo físico, ni traten la salud mental como un lujo o una conversación incómoda. Todo lo contrario: la salud mental debe ser reconocida como un derecho fundamental, transversal al sistema educativo, social y de salud pública.

Celebro, por tanto, esta campaña de UNICEF y me uno a su mensaje:
De salud mental sí hablamos. Y desde esta Cámara también sí legislamos.

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

Hago un llamado a los ministerios de Salud, Educación, TIC y Cultura, así como a los entes territoriales, para que prioricen la inversión en estrategias integrales de prevención, atención oportuna, fortalecimiento del talento humano en salud mental, y programas que promuevan la participación activa de los jóvenes en la construcción de soluciones que respondan a sus realidades.

La salud mental no puede seguir siendo el eslabón débil de las políticas públicas. Invertir en salud mental es invertir en el futuro de Colombia. Es garantizar que cada niño o niña tenga derecho a sentirse bien, a expresarse, a ser escuchado y a recibir el apoyo que necesita para construir una vida digna, plena y feliz.

No hay transformación social sin salud mental.
No hay justicia social sin bienestar emocional.
No hay futuro si no abrazamos la mente.

Subsecretaría General

Fecha: 11/06/2025

Hora: 12:25 PM

Nicolás Restrepo M.

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

- El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
- El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
- La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.
- El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.